



**PLATAFORMA POLÍTICO- ELECTORAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA .**

**PROCESO ELECTORAL LOCAL
ORDINARIO**

2015 - 2016.

(gobernador, diputados locales y concejales)

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, noviembre de 2015.



**PLATAFORMA POLÍTICO- ELECTORAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.**

**PROCESO ELECTORAL LOCAL
ORDINARIO
2015-2016.**

(gobernador, diputados locales y concejales)

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, noviembre de 2015.



ÍNDICE

Presentación	3
I. Diagnóstico del estado de Oaxaca	5
Contexto nacional.....	5
Contexto estatal.....	6
II. Ejes estratégicos y líneas de acción.....	27
1. Desarrollo económico y empleo.....	27
1.1. Competitividad.....	27
1.2. Desarrollo comunitario.....	29
1.3. Abasto y seguridad alimentaria.....	31
1.4. Desarrollo agropecuario y forestal	32
1.5. Turismo.....	33
1.6. Política industrial.....	34
1.7. Empleo.....	35
1.8. Inversión.....	35
1.9. Minería.....	36
1.10. Migración.....	37
2. Educación y cultura.....	37
2.1. Educación básica.....	37
2.2. Educación media superior y superior.....	39
2.3. Ciencia y tecnología.....	40
2.4. Cultura, arte e identidad indígena.....	41
2.5. Deporte.....	42
3. Pobreza y desigualdad social.....	43
3.1. Combate a la pobreza, la desigualdad y a la marginación.....	43
3.2. Vivienda.....	44
3.3. Infancia y adultos mayores.....	45
4. Salud y seguridad social.....	45
4.1. Salud integral.....	45
4.2. Medicina tradicional.....	46
5. Pueblos indígenas y afroamericanos.....	47
5.1. Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.....	47
5.2.- Cultura indígena.....	48
5.3.- Justicia indígena	49
5.4.- Tierras y territorio indígena.....	50
5.5.- Desarrollo indígena.....	50



5.6.- Propuestas específicas para los pueblos negros afroamericanos.	51
6 Democracia y gobernabilidad.....	53
6.1. Gobernabilidad democrática.	53
6.2. Libertad de expresión.....	54
6.3. Participación ciudadana.	55
6.4. Organizaciones sociales y civiles.....	55
6.5. División de poderes y órganos autónomos.	56
7. Derechos humanos, justicia y seguridad pública.	56
7.1. Derechos humanos y justicia.	56
7.2. Seguridad pública.....	58
8. Transparencia y rendición de cuentas.	59
8.1. Gobiernos transparentes y que rindan cuentas.	59
8.2. Gobierno eficiente.	60
8.3. Combate a la corrupción	61
9. Igualdad y paridad de género.	62
9.1. Igualdad de género.	62
9.2. Paridad de género.....	63
9.3. Diversidad sexual.....	64
10. Medio ambiente y recursos naturales.	65
10.1. Desarrollo sustentable.....	65
10.2. Planeación ambiental.	66
10.3. Recursos naturales estratégicos.....	67
10.4. Cambio climático.....	68
11 Fortalecimiento municipal.	69
11.1 Desarrollo municipal integral.....	69
12 . Derechos de los jóvenes.....	71
12.1 Legislación y políticas públicas para los jóvenes.....	71
12.2 Educación, empleo y participación.....	71
Referencias bibliográficas y documentales.....	73



PRESENTACIÓN

El proceso electoral 2015-2016 en el que se elegirá gobernador, 25 diputados de mayoría relativa y 153 ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, es una oportunidad para que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) lleve a cabo un diagnóstico sociopolítico de la entidad que incluya, además de un repaso de los principales indicadores de nuestra realidad, la evaluación institucional sobre las fortalezas y debilidades del gobierno de alternancia que impulsó en el 2010 junto con otras fuerzas políticas democráticas.

La Plataforma Electoral, más allá de constituir un requisito legal establecido en el artículo 154 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO) para participar en las elecciones y registrar candidatos, es un documento que busca precisamente constituirse en una herramienta propagandística del partido y de sus candidatos.

Hoy el PRD no solamente buscará crecer y fortalecerse orgánica y electoralmente promoviendo candidatos de nuestra militancia y de la sociedad civil honestos, comprometidos con el cambio y la transformación de Oaxaca, sino ganar la gubernatura y el mayor número de diputaciones locales y presidencias municipales, así como transitar de segunda a primera fuerza electoral.

No estamos lejos de ésta meta, pues en los comicios de junio del 2015 rompimos con la predominancia del PRI en una elección federal intermedia al ganar 4 diputaciones de mayoría relativa en los distritos electorales de Tehuantepec, Tlaxiaco, Oaxaca de Juárez y Santa Lucía del Camino.

Si se comparan los resultados obtenidos por el PRD en la elección federal intermedia del 2009 se puede observar que tuvo un crecimiento en su votación global del 21 por ciento, al pasar de 164,401 votos en 2009, cuando aún gobernaba el PRI, a 208,826 en el 2015. Pero la gran diferencia es que hace seis años el PRD no ganó ninguna diputación de mayoría y ahora lo hizo en cuatro, entre ellos la ciudad capital.

Habrá que recordar que en las elecciones federales del 2003 el PRD empezó a registrar un nivel medio de competitividad al acumular un total de 144,078 votos que lo ubicaron como la tercera fuerza electoral a nivel estatal. Y esta posición la conservaría en las elecciones del 2009 cuando sumó a su favor 164,401 votos.

Con los resultados de los comicios del 2015 nuestro partido ascendió como segunda fuerza electoral estatal y primera fuerza política de izquierda.

La fuerza ascendente del PRD también se expresó en las elecciones locales intermedias del 2013 cuando en la elección de diputados locales obtuvo 276 mil 556 votos con lo cual aseguró 6 diputaciones de mayoría y cuatro de representación proporcional en la LXI Legislatura local. Y en las elecciones municipales se ganaron 41 municipios, en tanto que el PRI lo hizo en 62 y el PAN en 24 municipios.



Con estos antecedentes inmediatos, el PRD se prepara ahora para competir con mayor compromiso en los próximos comicios. Sabemos que hoy son otras las condiciones políticas y sociales que en el 2010 permitieron un triunfo arrollador de la coalición electoral Unidos por la Paz y el Progreso que entonces le disputó al PRI la gubernatura. Pero también estamos conscientes que a pesar de los tropiezos y omisiones del gobierno de la alternancia, Oaxaca tiene a una sociedad participativa y crítica que no tolera ni el autoritarismo ni la corrupción.

La alternancia, es cierto, inauguró una nueva época en Oaxaca, sometida por décadas a gobiernos priístas. Sin embargo, fueron los poderes fácticos los que terminaron por imponerse sobre los compromisos de la coalición electoral triunfante. Sin posibilidades para ocupar los espacios institucionales y administrativos en el poder ejecutivo que legítimamente le correspondían, la izquierda no tuvo mayores oportunidades para influir en el rumbo de un gobierno que muy pronto se olvidó de sus compromisos con la transición democrática.

Con esta experiencia, hoy el PRD le apuesta a esa conciencia y a esa vocación por el cambio de los oaxaqueños y oaxaqueñas para insistir en recuperar los objetivos y metas de la transformación democrática de Oaxaca a través de la instauración de un gobierno de coalición y de un programa de gobierno consensado con la sociedad y donde, además, se priorice la política social desde la izquierda y se universalicen los derechos.

Nuestra meta es que para el próximo sexenio Oaxaca cuente con un gobierno democrático y de izquierda comprometido con las causas de los indígenas, de los pobres de la ciudad y del campo, de esa mayoría que diariamente reclama más fuentes de trabajo, mejores salarios y mayores oportunidades de educación. El PRD quiere ser gobierno para representar y ser la voz de todos y todas los oaxaqueños y oaxaqueñas que anhelan un estado con progreso, desarrollo económico y paz social.

En este documento encontrarán las propuestas y argumentos que ofrece el PRD para que los ciudadanos y ciudadanas del estado de Oaxaca refrenden su confianza en sus candidatos y candidatas a gobernador y diputados locales, y en sus planillas a concejales de 153 ayuntamientos que participarán en la comicios del 5 de junio del 2016.

En una primera parte se contextualiza la realidad nacional y estatal, destacando la postura del PRD con respecto a las políticas aplicadas por los gobiernos federal y estatal en temas como el combate a la pobreza y desigualdad, la corrupción, la educación, los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y la rendición de cuentas. En una segunda parte se enumeran y desglosan 12 ejes temáticos, con sus correspondientes líneas de acción, que integran sus propuestas de gobierno a nivel estatal y municipal así como para orientar sus políticas en el poder legislativo.

No es un documento que profundice en los temas, sin embargo no dudamos que será una guía indispensable para el desarrollo de nuestras campañas y un medio de enlace político y de comunicación con los electores.

I. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

CONTEXTO NACIONAL.

La continua lucha del PRD contra el autoritarismo, la exclusión, y la discriminación, lo muestra como un partido libertario cuyos propósitos son indeclinables. Los principios y el programa del PRD no se declinan, se defienden.

La vía democrática y pacífica que postulamos desde el momento en que fundamos nuestra institución partidaria tiene como significado oponernos al autoritarismo para consolidar un sistema democrático en el que se refleje la opinión de los ciudadanos y las ciudadanas.

El PRD postula que la participación ciudadana es fundamental en la vida democrática.

Nuestras propuestas para alcanzar la igualdad son firmes; nos oponemos al actual modelo económico neoliberal porque su propósito es expoliador y excluyente, agudiza el conflicto social y está diseñado para el beneficio de unos cuantos en detrimento de la mayoría del pueblo mexicano.

Nuestro programa estratégico no se limita a acciones reactivas a las políticas impulsadas por el modelo económico imperante; también propone acciones concretas para los municipios y las entidades en las que el PRD es gobierno.

México está inserto en una crisis mundial. Y es una crisis que afecta todos los órdenes de la vida social y natural. La causa central de dicha crisis es la aplicación del modelo de desarrollo neoliberal que debe cambiar, que debe ser sustituido por un modelo democrático, justo e incluyente. Al estancamiento económico de largo plazo, la creciente desigualdad social y la concentración de la riqueza, la precarización del trabajo y la dependencia con respecto a la economía norteamericana, ahora tenemos una crisis de seguridad que impacta negativamente en el tejido social y la economía nacional.

Una crisis medioambiental que reclama acciones protectoras de las especies; una crisis de los derechos humanos cuyos casos notables lo constituyen el de los 43 jóvenes estudiantes normalistas desaparecidos; de dirigentes sociales perseguidos, periodistas asesinados y los presos políticos que existen en diversas entidades del país. Una crisis humanitaria que afecta principalmente a los migrantes del sur y del norte, y una crisis de valores ciudadanos derivada de la creciente corrupción, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y la impunidad.

La crisis económica, social, de seguridad, medioambiental, de los derechos humanos, humanitaria, y de valores en su conjunto estimula una crisis política expresada en la creciente desconfianza ciudadana en las instituciones del Estado y en el quehacer político como resultado de las conductas sin ética de funcionarios y representantes populares que han medrado con los recursos públicos.

Hay que cambiar para mejorar. Para retomar el rumbo del desarrollo nacional con justicia el PRD propone impulsar una nueva estrategia, propone construir entre todos los



mexicanos un Modelo Democrático de Desarrollo Nacional, el cual busca que la producción de riqueza se acompañe de su justa distribución, busca el crecimiento con igualdad, justicia y democracia.

La crisis que padece nuestra nación, con las reformas estructurales que impulsó el gobierno de la República, se está agravando. Dichas reformas se acompañaron con la estrepitosa caída de los precios internacionales del petróleo; la especulación cambiaria que ya afecta negativamente las reservas internacionales y la pérdida de competitividad internacional.

La nueva situación del país nos demanda impulsar una agenda prioritaria de cambio. Nuestras propuestas son temas primordiales de la Agenda Política Nacional y representan la visión de la izquierda; son formulaciones para situarnos como actores fundamentales en la construcción de consensos; constructores de voluntad para que nuestro partido reafirme su utilidad para encontrar soluciones democráticas y justas a los grandes problemas de México; son propuestas para unir y crear consensos entre las fuerzas democráticas y de izquierda y los sectores progresistas de la sociedad mexicana. Nuestro país requiere cambios de fondo, de gran calado que impulsen un nuevo Constituyente y, como consecuencia, de una nueva Constitución Política. Pero eso solo se logrará innovando en el pensamiento de la izquierda y presentando una propuesta programática renovada e incluyente.

CONTEXTO ESTATAL.

Esta situación de crisis política y económica, de pobreza y marginación y de un déficit democrático e institucional se recrudece en Oaxaca ante la insuficiencia de políticas públicas de desarrollo económico y social; la baja construcción de consensos con los sectores sociales y productivos del estado y la débil gobernabilidad que no permite atraer inversiones para aprovechar las oportunidades de negocios que presenta la entidad.

Mención especial merece el trato privilegiado y excepcional que por varios sexenios han recibido un selecto grupo de productores y empresarios estatales, quienes recurrentemente han sido beneficiados con programas y acciones gubernamentales, no en razón a su carácter de factores detonantes o estratégicos de la economía local, sino a su relación personal, familiar o política con funcionarios y representantes gubernamentales, sin que tales prerrogativas se traduzcan siquiera en la consolidación de algún sector productivo estatal.

Así podemos observar un desarrollo regional desigual fundamentalmente entre la población mayoritaria que vive situaciones de pobreza y de pobreza extrema y un pequeño grupo de empresarios y políticos vinculados a estos, que disponen del gasto público de manera que pareciera ser parte de su propio patrimonio.

En este contexto, y no obstante que en los últimos cuatro años el gobierno del estado (2011-2015) intentó revertir esta tendencia persisten los principales indicadores de desigualdad social y económica, serios rezagos educativos, bajos índices de transparencia y rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno y un frágil tejido social y político que periódicamente desencadena conflictos de todo tipo con impacto en la estabilidad institucional.

Población, lengua y territorio.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010 Oaxaca contaba hasta esa fecha con una población de más de 3, 801, 962 habitantes: 52.2 por ciento mujeres y 47.8 por ciento hombres . Por su extensión territorial (95,364 kilómetros cuadrados) se ubica como el quinto estado más grande a nivel nacional. Sin embargo, el 90 por ciento de sus suelos son accidentados propiciando así una alta dispersión poblacional. Es una entidad caracterizada, además, por su gran diversidad cultural y lingüística, grandes recursos naturales y con una población predominantemente rural (60.5 por ciento) que lo coloca a nivel nacional como una de las entidades con mayor población indígena.

Tomando uno solo de los criterios de diferenciación indígena, la lengua, tenemos que 16 de las 56 lenguas indígenas que se hablan en México, son originarias del estado. El mismo Censo de Población y Vivienda del 2010 reporta que el 33.9 por ciento de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena: zapotecos y mixtecos, mayoritariamente, pero también chatinos, amuzgos, chinantecos, chontales, cuicatecos, huaves, mazatecos, mixes, nahuas, triquis, popolucas, zoques, ixcatecos y chochos, estos dos últimos ya en proceso de extinción.

Destacan también los pueblos afromexicanos que se concentran mayoritariamente en 16 municipios de la Costa chica, pero también están presentes en las regiones de la Cuenca, la Cañada y el Istmo.

En el mes de julio del 2015 estos pueblos, por iniciativa del gobernador Gabino Cué Monteagudo, fueron reconocidos e incorporados en la Constitución local mediante reforma a la misma aprobada por parte de la LXII Legislatura local.

Oaxaca está conformado políticamente por 30 distritos rentísticos, 8 regiones y 570 municipios, de los cuales 153 se rigen bajo el sistema de partidos políticos, y 417 por Sistemas Normativos Indígenas, también conocidos como de Usos y Costumbres.

De acuerdo al listado nominal aplicado en las elecciones locales del 2013, los municipios por partidos políticos cuentan con 1,540,195 electores, esto es, el 63.6 por ciento, en tanto que los de Sistemas Normativos Indígenas registran a 905, 721 ciudadanos que representan el 36.4 por ciento del electorado de la entidad.

En el contexto del fuerte arraigo de la población oaxaqueña con la tierra destaca el hecho que la mayoría de las unidades de producción rural son colectivas: 44.1 por ciento comunal, el 27.4 por ciento ejidal y solamente el 28.5 por ciento de la tierra es propiedad privada.

1. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

Oaxaca se mantiene en el mismo lugar que en el 2010 en cuanto a su ubicación nacional en el índice de competitividad al ocupar la posición número 31 con un Producto Interno Bruto per cápita de 31 mil 47 pesos, de acuerdo a información aportada por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) para el año 2014.

Al segundo trimestre del 2015, el estado de Oaxaca registraba, según información revelada por la Secretaría de Economía del gobierno del estado, una Población Económicamente Activa (PEA) de 1,645, 023 personas, que representan el 57.8 por ciento de la población en edad de trabajar. De éstas, y según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el 97.6 por ciento estaría ocupada y solamente el 2.4 por ciento desocupada.

Es muy probable que dentro de ese alto porcentaje de población ocupada esté incluido el 81.8 por ciento de trabajadores que laboran en el sector informal, tal como lo reporta el Índice de Competitividad Estatal 2014 del Instituto Mexicano de la Competitividad.

Además, si se toma en cuenta que, de acuerdo a resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015, el 43.8 por ciento de la población oaxaqueña de 18 años y más considera que los principales problemas en la entidad son el desempleo, la pobreza y la salud, entonces habría que tomar con reservas los datos aportados por la fuente del gobierno del estado.

No debe perderse de vista que las principales empleadores son las instituciones de los gobiernos federal y estatal, los gobiernos municipales y las instituciones educativas de todos los niveles y que la misma iniciativa privada depende en buena parte de los servicios que ofrece a estas instituciones para conservar y generar fuentes de empleo.

La misma fuente gubernamental, señala entre las principales actividades de la PEA los servicios inmobiliarios y de alquiler, el comercio y la construcción, correspondientes a actividades secundarias y terciarias y que en conjunto representan el 47.8 por ciento del PIB estatal.

El resto del PEA, es decir el 52.2 por ciento se dedica, entre otras actividades, a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca, minería y manufacturas.

Por considerarse sectores estratégicos de la economía de Oaxaca cobran importancia la agroindustria, el turismo, la explotación forestal y minera, la producción textil y las energías renovables.

Hasta el 2013 la entidad contaba con una red carretera de 22, 572 kilómetros, en donde se incluyen las principales carreteras que nos comunican con otras entidades del sureste del país, así como con el Distrito Federal, además de las que enlazan a las cabeceras distritales y municipales. Sin embargo, existen todavía un sector importante de comunidades, fundamentalmente de las Sierras Norte y Sur, que carecen de carreteras o sus vías de comunicación terrestres son todavía insuficientes, a lo que debe agregarse su falta de mantenimiento que prácticamente las vuelven intransitables.



Oaxaca cuenta con 597.5 kilómetros de costas, que representan el 5.2 por ciento a nivel nacional, así como tres aeropuertos, decenas de aeródromos y cuatro puertos, dos de ellos cuya actividad preponderante es la turística, un puerto petrolero y uno más pesquero.

2. EDUCACIÓN Y CULTURA.

La educación es un derecho humano y un bien público que constituye el instrumento óptimo para el desarrollo de una nación. Asimismo, es el mayor reto de todas las sociedades para abatir la ignorancia, el atraso y la pobreza.

Es obligación del Estado garantizar que la educación pública sea laica y gratuita a todos los niveles, con oportunidades igualitarias para toda la niñez y juventud. Está también comprometido a invertir en su infraestructura e impulsar políticas orientadas a abatir todo tipo de rezagos, ampliar oportunidades de estudio y mejorar la calidad de la enseñanza, mediante la capacitación permanente del personal docente de todos los niveles educativos.

En el caso específico de la educación pública en Oaxaca, desde el nivel básico hasta el superior, es necesario atender y evaluar todo lo relacionado con su cobertura, eficiencia terminal, infraestructura física y el contexto social, cultural, sindical y político de la entidad.

Hoy, no solo está en juego garantizar el compromiso del nuevo gobierno para ofertar una educación pública laica, gratuita y de calidad al mayor número de oaxaqueños y oaxaqueñas, sino también el compromiso del gremio magisterial agrupado en la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) para priorizar el trabajo docente y su permanencia frente al aula sin menoscabo del ejercicio de sus derechos político-sindicales.

En ese sentido el PRD debe promover una nueva reforma educativa que armonice las necesidades educativas del país con el interés local y el contexto político-cultural de los oaxaqueños, y en donde jueguen un papel importante el magisterio y la sociedad bajo el principio constitucional de la planeación, consulta y participación social.

Los indicadores de la educación en Oaxaca revelan la persistencia de fuertes rezagos en educación básica y secundaria y, aunque menos drásticos, también en la educación media superior y superior.

Estos rezagos, ya señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en poco han variado del 2010 a la fecha, de tal suerte que para superarlos es necesario no solamente revisar los alcances de las políticas públicas hasta ahora aplicadas sino apuntalar propuestas viables que permitan, en el nivel de la educación básica y secundaria, revisar y darle continuidad con sentido crítico al proyecto de recuperación educativa promovida por el Estado, y que no termina con la reorganización administrativa del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), diseñada más con propósitos de control político del Estado que para promover una transformación del sistema educativo oaxaqueño. Y en lo que hace a la educación media superior y superior es indispensable también generar propuestas orientadas a ampliar su cobertura, mejorar su eficiencia terminal y hacerla más pertinente con el entorno regional.

De acuerdo a datos del INEGI, el 21.5 por ciento de la población mayor de 15 años no sabe leer ni escribir mientras que el 45.53 por ciento no concluyó la primaria, porcentajes que han disminuido en los últimos años, pero que aún se manifiestan como un rezago que debiera estar ya superado. De esta población analfabeta el 75 por ciento son mayores de 45 años que no hablan el español y que, además, habitan en zonas rurales.

Oaxaca se mantiene en el segundo lugar en rezago educativo a nivel nacional expresado en los siguientes indicadores: La escolaridad promedio de la población de 15 años y más era hasta el 2010 de 6.9 grados cuando la media nacional se ubicaba en 8.6 por ciento.

Aunque la cobertura educativa a nivel primaria pareciera ya superada al registrarse oficialmente un 100 por ciento desde el 2010, en el caso del nivel secundaria, el porcentaje se ubica en el 96 por ciento, reduciéndose a 59 por ciento en educación media superior y a un 18 por ciento en educación superior. Este diagnóstico, que sigue colocando a Oaxaca en los últimos lugares en el contexto nacional, obedece básicamente a los bajos índices de absorción, a la concentración en las regiones de Valles Centrales (especialmente la ciudad de Oaxaca) y el Istmo de la oferta educativa con mayor demanda y a la precaria situación económica de la mayoría de las familias oaxaqueñas.

La eficiencia terminal sigue sin ser superada de manera sustancial. De cada 100 alumnos que egresan de educación primaria, 93 se inscriben en secundaria, 65 en educación media superior y solo alcanzan la oportunidad para ingresar a planteles de educación superior 23 estudiantes. Y de éstos se estima que solamente 13 concluyen sus estudios.

Una alta deserción escolar propiciada por la dispersión poblacional; la desnutrición, sobre todo de niños y jóvenes de zonas indígenas; factores socioeconómicos y altos índices de reprobación, así como los constantes suspensiones de labores escolares en la educación primaria y secundaria por movilizaciones sindicales, explican buena parte de estos rezagos.

Programas como “Distribución gratuita de uniformes y útiles escolares” para alumnos y alumnas de nivel básico, o los programas federales de becas “Bienestar”, entre otros, deben preservarse y ampliar su cobertura, pero se requiere también de la promoción de programas de formación y actualización docente y la instrumentación de políticas públicas que procuren atender los problemas de salud y alimentación de la población escolar de las comunidades indígenas.

Pese a que los gobiernos federal y estatal han destinado fuertes inversiones para mejorar y ampliar la infraestructura educativa de los planteles de todos los niveles, aún hace falta otorgar mayor atención a las escuelas de nivel primaria y secundaria en donde se concentra la mayor población escolar (1,230,605 alumnos, hasta 2014).

Transparentar el ejercicio de los recursos públicos destinados a la educación debe ser imperativo para los gobiernos federal y estatal y ello debe pasar por una escrupulosa auditoría al IEEPO, la SEP y demás instituciones educativas y dependencias gubernamentales responsables del manejo de dichos recursos.

Es necesario también darle un nuevo impulso a la educación pública superior, pues de un total de 80 instituciones de este nivel, 48 son privadas y apenas 32 públicas, que incluyen



institutos tecnológicos, las universidades del Sistema de Universidades Estatales del Estado de Oaxaca (SUNEO) y la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO).

En este nivel, como ya se señaló anteriormente, Oaxaca aún registra una baja cobertura, tanto en lo que se refiere a su matrícula como en infraestructura. Sobre esto último debe precisarse que a la fecha de un total de 30 distritos rentísticos, 12 no cuentan con ningún plantel de educación pública superior.

Es necesario, entonces, extender la cobertura de este nivel, así como el de la media superior, con la meta de alcanzar una cobertura total.

Se requiere también promover nuevas carreras profesionales, de mayor pertinencia y empleabilidad a nivel regional y estatal.

Debe respetarse escrupulosamente la autonomía de la UABJO, hasta la fecha la única universidad pública en Oaxaca, y procurar un incremento sustancial de su subsidio federal y estatal para garantizar su buen funcionamiento. Sin embargo, es indispensable que estos recursos públicos sean auditables a nivel federal y estatal, que se transparente su ejercicio y que su anacrónica Ley Orgánica pueda ser revisada y reformada con el propósito de abatir sus rezagos académicos, frenar el porrismo y modernizar su estructura legal, administrativa y académica.

En relación al arte y la cultura el PRD los reivindica como un derecho social universal y como un espacio para la construcción de identidades en la diversidad y la libertad.

En materia de promoción, difusión, y divulgación cultural y artística el denominador común ha sido la dispersión de los programas desarrollados por la Secretaría de las Culturas y el bajo presupuesto destinado para los mismos.

Salvo programas prioritarios, como el Archivo Histórico que se construye en la Ciudad de las Canteras con el apoyo de la Fundación Harp, o el Centro de Iniciación Musical, el resto de programas orientados a preservar los museos comunitarios, promover las artesanías populares, fortalecer el patrimonio musical de los municipios, impulsar la apertura de bibliotecas y fomentar la lectura y divulgación cultural, entre otros, no han contado con recursos suficientes. De ahí la necesidad de poner énfasis en estos rubros.

3. POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL.

El estado de Oaxaca sufre de profundos rezagos que lo ubican en una de las posiciones más desfavorables en el país en lo que se refiere a sus niveles de ingreso, escolaridad, nutrición, salud, agua potable y vivienda, lo que se refleja en una baja calidad de vida y una población mayoritaria que no cuenta con los mínimos de bienestar para tener una vida digna.

Para el INEGI (ENVIPE: 2014) los tres principales problemas de nuestra entidad son la pobreza, el desempleo y la salud, pero también preocupan a la población la inseguridad pública, el rezago educativo y los problemas medioambientales.

De acuerdo al Índice de Marginación 2010, emitido por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Oaxaca se mantiene como la tercera entidad con mayor rezago, tan sólo superada por Guerrero y Chiapas.

Además, y según estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los programas y políticas públicas aplicadas durante el gobierno de Gabino Cué no han logrado incidir en la disminución de la pobreza.

Ello no obstante que, por ejemplo, entre el 2012 y 2014, el gobierno del estado ejerció uno de los presupuestos trianuales más altos y que ascendió a 165 mil millones de pesos. En ese período, estima el CONEVAL, Oaxaca tuvo 228 mil 100 nuevos pobres si se toma en cuenta que en el 2012 la cifra de pobres en la entidad era de 2 millones 434 mil 600 y para el 2014 se incrementó a 2 millones 662 mil 700 personas.

Solamente en el año 2013 el gobierno del estado destinó el 52.4 por ciento de su presupuesto para combatir la pobreza (bajo el concepto de Desarrollo Social y Humano) sin que porcentajes similares canalizados un año antes y en el 2014 impactaran en la reducción de la pobreza, cuyos principales indicadores son la educación, la salud, seguridad social, vivienda, servicios y canasta básica.

La pobreza y extrema pobreza en la que se encuentra gran parte de la población oaxaqueña, se agudiza considerando otras carencias sociales.

Tomando como fuente nuevamente al CONEVAL tenemos que hasta el 2014 el 90 por ciento de la población padecía al menos una carencia social y el 49 por ciento al menos tres carencias: salud, seguridad social y alimentación.

Respecto a los índices de bienestar, los números son igualmente alarmantes. La población con ingreso inferior a la línea de bienestar en 2014 era de 68.8 por ciento, esto es, que los ingresos de la mayoría de las familias oaxaqueñas eran insuficientes para comprar todos los productos de la canasta básica y para tener acceso a una vivienda digna, educación básica, salud, entre otros insumos igualmente necesarios.

Los elevados niveles de pobreza y desigualdad se reflejan en el tipo de vivienda que habitan los oaxaqueños y oaxaqueñas, pues éstas no poseen las condiciones mínimas necesarias para garantizar un desarrollo pleno.

Al 2014, el 24.5 por ciento de la población sufría carencia por calidad y espacios en la vivienda y un 60.5 por ciento, más de la mitad de la población, estaba impedida para acceder a los servicios básicos.

Según cifras del INEGI, el Índice Global de Acceso a los Servicios Básicos de Agua (IGASA) - el cual permite "evaluar el impacto de la política hídrica en tres dimensiones: cobertura, calidad y eficiencia, de los servicios agua potable y saneamiento"-, arrojó para 2012 el 0.289 y para el 2013 el 0.264. Es decir que este tipo de servicios brindados por el gobierno oaxaqueño siguen siendo deficientes.

De la mano de la pobreza se mantiene el desempleo. El INEGI reportó en marzo de 2014 que la tasa de desocupación es de 2.87 por ciento al mes de febrero de ese año, es decir, alrededor de 40 mil desempleados.

La información preliminar de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo durante el segundo mes de ese mismo año señala que la población subocupada, medida como aquella que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas, representó el 8.2 por ciento de la población ocupada, misma proporción a la registrada un año antes.

El mismo INEGI reveló que Oaxaca mantuvo el primer lugar en informalidad laboral, con un porcentaje del 81.3 por ciento de los trabajadores en este sector.

Con estos indicadores, es evidente que una de las prioridades estratégicas del gobierno que surja del PRD será reimpulsar el combate a la pobreza y desigualdad social en todas sus manifestaciones.

4. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

No obstante que entre 2011 y 2015 el gobierno del estado de Oaxaca invirtió 1,700 millones de pesos en infraestructura hospitalaria, la mayoría de los oaxaqueños y oaxaqueñas siguen padeciendo serios problemas de salud que se refleja en la presencia, sobre todo entre la población infantil y aquella que habita zonas rurales y con bajo poder adquisitivo, de enfermedades respiratorias y gastrointestinales como las más comunes así como la obesidad, hipertensión, dengue, diabetes, faringitis, conjuntivitis y, recientemente, el chikungunya.

Oaxaca es una de las entidades del país donde persisten las llamadas “enfermedades de la pobreza”, a pesar de sus abundantes recursos agrícolas, ganaderos y forestales.

Las condiciones de alto rezago social hace que persistan enfermedades como leishmaniasis, tripanosomiasis, oncocercosis, desnutrición y tuberculosis. De acuerdo a especialistas, muchas de estas enfermedades pueden abatirse con atención médica, y principalmente con tratamiento oportuno, diagnóstico adecuado y seguimiento, pero lamentablemente están asociadas a situaciones de pobreza, falta de acceso a servicios de salud y un fuerte rezago en el abasto de medicamentos en las clínicas rurales.

A todo ello hay que agregar el alcoholismo, enfermedad que según reportes del Sistema Nacional de Salud y Nutrición 2012 se ha disparado a un nivel alarmante del 49.8 por ciento.

Y aun cuando la población derechohabiente (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular) ha alcanzado una cobertura del 56 por ciento ésta se circunscribe fundamentalmente a la población de las zonas urbanas.

Mientras la esperanza de vida en México es de 77 años en promedio, en Oaxaca el porcentaje apenas roza los 73 años.

En los dos últimos sexenios la infraestructura hospitalaria se multiplicó, pero se mantienen como problemas de urgente atención la insuficiencia de médicos, paramédicos y enfermeras y el desabasto del cuadro básico de medicinas en la mayoría de las clínicas de las instituciones médicas localizadas en los municipios y zonas rurales.

No resulta menor el problema de corrupción y recurrentes conflictos sindicales que enfrenta la principal institución de salud en la entidad, la SSA, que debe ser revisado por



el nuevo gobierno para evitar que el presupuesto destinado a los servicios de salud de los oaxaqueños y oaxaqueñas se desvíe hacia otros fines.

5. PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

El estado de Oaxaca no solo concentra a la mayor parte de la población indígena de México (más del 30 por ciento) sino el mayor número de municipios (570 de un total nacional de 2,439). En 417 de estos municipios, mayoritariamente indígenas, las autoridades municipales son electas de acuerdo a sus prácticas comunitarias ancestrales (Sistemas Normativos Indígenas) mediante sus sistemas de cargos, asambleas públicas o combinando estos métodos con el voto secreto.

Históricamente los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca han sido sometidos por políticas de exclusión y asimilación en los ámbitos nacional y estatal.

De ahí la trascendencia de tomar en cuenta la naturaleza pluriétnica y pluricultural de Oaxaca así como la importancia de haber reconocido a nivel constitucional y legal los derechos sociales, comunitarios y humanos de los pueblos afroamericanos mediante la reforma a la Constitución Política de Oaxaca aprobada por la LXII Legislatura local en el mes de junio del 2015. Ahora la tarea que tiene por delante el PRD es promover la aplicación de estas disposiciones y alentar la difusión de su cultura y el respeto a sus derechos .

Uno de los problemas que el PRD debe poner mucha atención es el saqueo sistemático de los recursos naturales de nuestros pueblos, situación que persiste en algunas regiones de la entidad en donde empresas transnacionales con el aval del gobierno federal y el mismo gobierno del estado han impulsado la ejecución de megaproyectos sin tomar en cuenta a las comunidades indígenas y con el agravante de provocar severos daños al medio ambiente y el desplazamiento de pueblos enteros.

Claros ejemplos de estas políticas de avasallamiento son los proyectos eólicos que con engaños, dinero y amenazas se imponen en la región del istmo o el proyecto hidroeléctrico Paso de la Reina en la región de la costa.

La pobreza y desigualdad social que padecen la mayoría de los oaxaqueños y oaxaqueñas, y cuyas cifras y porcentajes están indicados en otro apartado de este diagnóstico, se expresan con mayor crudeza y amplitud en la población indígena y afroamericana de todas las edades, desde los niños y jóvenes hasta la población adulta.

Los problemas de desnutrición y obesidad entre la población infantil, la carencia de servicios médicos y el rezago educativo se asoman en cada municipio y comunidad a lo que agregaríamos todo tipo de abusos e injusticias cometidas por funcionarios públicos irresponsables, caciques, intermediarios y líderes políticos sin escrúpulos.

Si sus derechos políticos poco se respetan, ocurre lo mismo con sus derechos humanos, especialmente de las mujeres a quienes se les siguen discriminando y regateando su participación electoral y el acceso a cargos públicos municipales.

Las recurrentes crisis agrícolas, como la que ahora enfrentan miles de cafetaleros de las regiones de la Sierra Norte y la Costa, han provocado mayor miseria y obligan a los



campesinos a abandonar sus tierras y migrar hacia el extranjero o a otros estados de la República.

Una de las evidentes consecuencias de esta pobreza, desigualdad y exclusión social es la alta emigración que se sigue registrando en la entidad, lo que la lleva a ocupar los primeros lugares en expulsión de mano de obra junto con Guerrero, Michoacán y Veracruz, entre otras entidades.

Estados Unidos es, en el extranjero, el principal destino de la población migrante. Y dentro del país, destacan Baja California, Sinaloa y el Distrito Federal.

Aunque no existen cifras oficiales, se estima que en promedio suman más de 300 mil los oaxaqueños y oaxaqueñas que han dejado sus tierras y familia para buscar empleos y mejores niveles de bienestar en otros países y estados de la república mexicana.

Para amortiguar este fenómeno tanto desde el gobierno federal como el estatal se han instrumentado programas para abatir el desempleo y fomentar el arraigo de los campesinos a las actividades agrícolas y productivas. Sin embargo su impacto no ha sido el esperado pues persisten los flujos migratorios dentro y fuera del país.

Más allá de las remesas aportadas por quienes venden su fuerza de trabajo fuera de sus pueblos, la situación social para la población que permanece en su tierra es grave ya que son las mujeres, los niños y los ancianos quienes tienen que responder a la problemática cotidiana que enfrentan sus familias.

La migración de la población joven, hombres y mujeres, acarrea la pérdida de la parte más activa de la población, la más innovadora, la que tiene mayor iniciativa; su salida representa la ruptura generacional de conocimientos y experiencias entre la población adulta y los jóvenes.

6. DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD.

El gobierno surgido de la primera alternancia política en el año 2010 le quedó a deber mucho a los oaxaqueños y oaxaqueñas en lo que hace a la democracia y la gobernabilidad.

La voluntad y disposición gubernamental para dialogar, escuchar y atender las demandas de pueblos, organizaciones sociales y ciudadanos en general primero se enfrentó a una nueva burocracia ineficiente cuyo curva de aprendizaje se volvió infinita y luego a la negligencia y corrupción oficial, reeditando así las inconformidades y movilizaciones de todo tipo. Como ya ocurría con el viejo régimen, se descuidó la prevención y atención oportuna de los conflictos sociales y políticos, propiciando así ciclos periódicos (de distinta intensidad y temporalidad) de inestabilidad política por las movilizaciones y actos de presión y hasta de chantaje de los grupos y sectores inconformes.

Solo en el 2014, y según información de la Secretaría de Seguridad Pública, se registraron en la entidad 3,468 movilizaciones, en promedio 10 por día, que incluyeron 203 marchas, 912 bloqueos de calles y carreteras, 1,947 tomas de edificios públicos, 126 plantones, una huelga de hambre y 805 manifestaciones callejeras.



Derivado de las elecciones municipales por usos y costumbres, en el 2013 –año en el que también se renovaron 152 ayuntamientos de partidos políticos y el congreso local-se registraron 137 conflictos.

Que el jefe del poder ejecutivo volviera a despachar en Palacio de Gobierno, como no había ocurrido en el sexenio anterior, no tuvo el impacto político esperado pues los grupos inconformes, pero sobre todo el magisterio de la sección 22 del SNTE, prácticamente tuvieron bajo su control por largos períodos el zócalo capitalino, restringiendo así la presencia del gobernador en este recinto.

Por otras causas, y derivados sobre todo de la ineficacia y burocratismo de las autoridades agrarias federales y estatales, persistieron los conflictos agrarios que para abril del 2015 la Secretaría General de Gobierno estimó en un número cercano a los 400.

La transición democrática ofertada con el gobierno de la alternancia quedó, en el mejor de los casos, en una buena intención expresada en una Reforma del Estado inconclusa; instituciones a imagen y semejanza del viejo régimen (corrupción, tráfico de influencias, burocratismo) y un sistema de poderes formales (ejecutivo, legislativo y judicial) que o se resistieron al cambio o cambiaron para que todo siguiera igual o peor.

Con esas asignaturas pendientes, ahora el PRD está obligado a evaluar con sentido autocrítico las fortalezas y debilidades del gobierno del que fue promotor y ofrecer en esta coyuntura electoral un gobierno de coalición, un programa de gobierno consensado con la sociedad y un ejercicio de gobierno transparente, honesto y con resultados.

En este sentido un papel fundamental le corresponde jugar al poder legislativo y a los órganos autónomos.

Las elecciones locales del 2010 abrieron la puerta en Oaxaca a la primera alternancia en el Ejecutivo y a la conformación de un Congreso plural, en donde ningún partido por sí sólo alcanzó la mayoría absoluta.

Antes, y durante poco más de cinco décadas, el Ejecutivo emanado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se había erigido como el máximo legislador y principal consignador, garantizando así un férreo control tanto del poder legislativo como del judicial.

Con la alternancia el PRD impulsó en el Congreso local una Reforma del Estado para garantizar el equilibrio de poderes, la participación ciudadana y la construcción de órganos verdaderamente autónomos y ciudadanizados.

En lo que hace al poder legislativo, la anquilosada Gran Comisión dió paso a la Junta de Coordinación Política y a la reestructuración de la Mesa Directiva. Estas instancias pasaron de ser controladas por un solo partido a compartirse con los otros partidos representados en el Congreso, principalmente las tres fuerzas mayoritarias: PAN, PRI y PRD. Tal fue el caso del Oficial Mayor, Tesorería y Contraloría Interna, así como de la Auditoría Superior del Estado.

El primer acto de gobierno de la alternancia fue el impulso de una reforma constitucional, que una vez aprobada por la LXI Legislatura local el 7 de abril del 2011, modificó 44 artículos de la Constitución local.

Cuatro de los cinco ejes de la iniciativa buscaron el equilibrio, colaboración y fortalecimiento de los tres poderes, así como de los órganos autónomos, a saber: nueva relación entre los poderes legislativo y ejecutivo; fortalecimiento del poder judicial; autonomía de los órganos del Estado, y una nueva gestión pública, con orientación social.

La nueva relación entre los poderes legislativo y ejecutivo se buscó a través de las siguientes figuras jurídicas parlamentarias: iniciativa preferente; veto parcial y anulación del veto de “bolsillo”; ratificación de gabinete ; fiscalización y rendición de cuentas.

El poder judicial se vio fortalecido al renovarse y ampliarse su estructura orgánica: Consejo de la Judicatura, Sala Constitucional y Tribunal Estatal Electoral, entre otros. Asimismo, se le asignaron facultades de control y autonomía presupuestal. Con esta reforma se abrogó la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca* del 16 de octubre de 1999 y se creó la nueva *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca* que fue publicada el 28 de abril de 2012.

El nombramiento de los magistrados y del propio presidente del Tribunal Superior de Justicia pasó de ser una mera designación del Ejecutivo, ratificada luego por el Congreso, a realizarse a través de convocatoria y designación de la Cámara de Diputados. Sin embargo, el nombramiento de su titular sembró dudas respecto a la no intervención del ejecutivo y a la independencia del poder judicial.

El poder reformador del estado es por antonomasia el poder legislativo. Sin embargo, es el único de los tres poderes que no ha realizado una profunda reforma en su estructura y funcionamiento. Las propuestas de nueva ley orgánica y reglamento interno han quedado en comisiones. El incremento acelerado de su presupuesto no corresponde a la eficiencia y eficacia en sus resultados, y la opacidad es una característica que mina su escasa credibilidad ante la ciudadanía. Intenta fiscalizar a los otros poderes y ayuntamientos municipales, pero no se fiscaliza a sí mismo ni rinde cuentas.

Los servicios de apoyo parlamentario carecen del perfil profesional necesario y sigue pendiente en su agenda la modernización del Instituto de Investigaciones Legislativas, un sistema electrónico de información y difusión, una gaceta parlamentaria y publicaciones, al igual que el desahogo de una decena de iniciativas de ley promovidas desde el 2013.

Al modificar el artículo 114, la reforma constitucional de abril del 2011 otorgó mayores facultades a los órganos constitucionales autónomos. Derivado de ello, en el apartado C de ese artículo se cambiaron las denominaciones siguientes: el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (IEAIP) en sustitución de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (COTAIPO), y el Instituto Estatal Electoral (IEE) por Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). De igual forma, se modificó el Artículo 25, apartado C, fracción VI, creando los Consejos Consultivos para los órganos autónomos del Estado.

Las cuotas partidarias, comunes en los parlamentos plurales, se extendieron en la conformación de estos nuevos órganos autónomos, tal como ocurrió recientemente con la designación de los nuevos comisionados del IEAIP en donde fue visible la injerencia del ejecutivo y el reparto de posiciones entre los partidos aliados al gobierno.

El resultado de todos estos tropiezos en el poder legislativo y los órganos autónomos ha sido la desconfianza ciudadana y la exigencia para profesionalizar y hacer más eficiente el trabajo legislativo, por un lado, y garantizar la autonomía, independencia y ciudadanización de los órganos autónomos.

7. DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Es objetivo fundamental del PRD defender y exigir el pleno respeto a los derechos humanos de hombres y mujeres de todas las edades, etnias, religiones, condición económica y orientación sexual.

Es necesario, por lo tanto, promover, respetar y defender los derechos humanos desde una perspectiva integral para así garantizar la vigencia de las normas locales, federales e internacionales.

En el caso de Oaxaca, y de acuerdo al Tercer Informe de Actividades de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) durante el 2015 se presentaron 2 mil 772 quejas de violaciones a derechos humanos de los cuales cinco han sido las más recurrentes: falta de garantías al derecho a la seguridad jurídica, a la libertad y seguridad personal, a la integridad personal, a la educación y al debido proceso.

Las instituciones gubernamentales mayormente señaladas como responsables de estas violaciones en los últimos tres años fueron, en primer lugar, las autoridades municipales con mil 306 quejas y, enseguida, la Procuraduría General de Justicia del Estado (recientemente denominada Fiscalía General del Estado de Oaxaca), el IEEPO, el Poder Judicial del Estado y las instituciones responsables de ofrecer servicios de salud.

Pero igualmente la DDHPO recibió quejas en contra de 32 instituciones públicas del gobierno federal como el IMSS, el ISSSTE, la PGR, la PFP y la SEP, entre las más recurrentes.

A nivel de grupos específicos de la población, los maltratos más frecuentes tuvieron relación con el maltrato infantil, el acoso escolar y la violencia de género. Durante el 2015 la DDHPO emitió 15 recomendaciones a autoridades estatales y municipales, acumulando el mayor número la Secretaría de Seguridad Pública. De éstas 12 fueron aceptadas y el resto están en trámite.

Como resultado de estas recomendaciones se sancionaron a 108 servidores públicos y tres ayuntamientos.

Finalmente, la DDHPO emitió 719 medidas cautelares, de las cuales 19 correspondieron a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Al igual que a nivel nacional, en Oaxaca está presente la discriminación y la consiguiente violación de los derechos humanos hacia personas no heterosexuales. Por lo mismo, y para apoyar a la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual el gobierno del estado promovió en el 2014 la creación de dos organismos defensores de sus derechos: la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos sobre



Diversidad Sexual y el Protocolo de Actuación Policial para la Atención de la Comunidad de la Diversidad Sexual.

Desde la sociedad civil también se han emprendido medidas en el mismo sentido pues en la defensa de los derechos humanos estos sectores no deben quedar desprotegidos.

No menos preocupante resulta el creciente número de feminicidios que se han registrado en la entidad. Se estima que entre 2011 y 2015 la cifra de víctimas alcanzó los 443, y podría incrementarse si las autoridades judiciales no responden con la oportunidad y eficacia requerida para investigar y castigar estos delitos, de urgente atención al igual que las agresiones a migrantes centroamericanos que cruzan el territorio oaxaqueño.

En la agenda electoral del PRD la defensa de los derechos humanos debe pasar por promover el cese a todo tipo de racismos, discriminación y violencia los grupos vulnerables; por el impulso de una cultura de la legalidad y la revisión del marco normativo en la materia y, sobre todo, por el castigo a los perpetradores.

No menos trascendente es colocar en la agenda electoral y de gobierno la impartición y procuración de justicia oportuna y eficaz y el combate a la corrupción en las instituciones responsables de garantizar la vigencia del estado de derecho.

Y es que la alternancia no pareció modificar en forma sustancial el viejo modus operandi del aparato judicial en donde jueces, magistrados, ministerios públicos etc. suelen impartir justicia en forma discrecional y al mejor postor. Solo en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial se tiene documentado quejas en contra de 250 jueces por presuntos delitos de maltratos al público y resoluciones ilegales.

Garantizar seguridad pública para todos y todas los oaxaqueños y oaxaqueñas es una tarea que requiere no solamente recursos económicos, infraestructura, personal policiaco y ministerial calificado y honesto, sino un marco legal e institucional renovado, capacitación y profesionalización permanente para así recuperar la confianza ciudadana en las instituciones responsables de estas actividades.

Según datos consignados en el portal del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Oaxaca, alimentado con reportes del 2015 de la Procuraduría de Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, entre el 2011 y el 2015 el gobierno del estado invirtió cerca de 8 mil millones de pesos para equipamiento y profesionalización de los cuerpos policiacos estatales y municipales, reinserción social y procuración de justicia.

Asimismo, y luego de superar un paro de labores de la policía estatal, incrementó de manera sustancial los sueldos y otras prestaciones sociales del personal administrativo y de tropa, de tal suerte que de 5, 711 pesos que percibía mensualmente un policía de tropa se incrementó su salario a 9 mil pesos.

La misma fuente reporta que actualmente el gobierno de Oaxaca cuenta con 6,269 elementos de los diversos cuerpos policiacos (PABIC, policía vial, policía estatal y custodios) y 1,196 elementos de la Agencia Especial de Investigaciones, adscritos a la PGJE.

Hasta la fecha el proyecto para integrar el mando único policial en la entidad agrupa a 135 municipios cuyas autoridades han firmado convenios de coordinación con la SSP. No

obstante, y tomando en cuenta la eficacia de los sistemas de seguridad de los municipios indígenas, debería revisarse la viabilidad de este modelo.

De los delitos de más alto impacto cometidos entre el 2011 y 2015, el Sistema Estatal de Seguridad Pública reporta los homicidios, el secuestro, la extorsión y el robo de vehículos. De acuerdo a los datos consignados en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015, por cada 100 mil habitantes del estado de Oaxaca, 20,061 fueron víctimas de algún tipo de delito, cifra menor a la media nacional (28,200). Sin embargo, en el mismo documento se precisa que de todas las víctimas de algún delito cometido en la entidad durante el 2014 solamente el 10.6 por ciento presentó denuncia penal, en tanto que el 89.2 por ciento no lo hizo.

Esta expresión de desconfianza ciudadana hacia las instituciones responsables de la impartición de justicia no es privativo de Oaxaca pues a nivel nacional el porcentaje de delitos denunciados alcanzó en ese año el 10.7 por ciento.

Sin duda uno de los graves problemas que ya enfrenta nuestra entidad es el relacionado con la inseguridad pública si tomamos en cuenta que para el 2015 el 77.7 por ciento de los oaxaqueños y oaxaqueñas mayores de 18 años manifestaron no sentirse seguros, porcentaje superior a la media nacional (73.2 por ciento).

Llama la atención que en el inicio del gobierno de la alternancia el porcentaje de inseguridad era del 73.3 por ciento, bajó en el 2012 al 60.7 por ciento y de ahí se fue incrementado hasta alcanzar el nivel tan alto en el que ahora se encuentra, lo cual revela incremento de la delincuencia, sobre todo del crimen organizado , por un lado, y por el otro negligencia, ineficacia y corrupción de la PGJE y demás autoridades judiciales para reducir la incidencia delictiva y garantizar seguridad a los habitantes del estado de Oaxaca.

8. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El derecho a conocer y estar informado debidamente de las decisiones y procedimientos administrativos en donde esté de por medio el manejo de recursos públicos de los tres niveles de gobierno, de los gobiernos municipales, instituciones educativas y órganos autónomos es fundamental en un estado de derecho y en un gobierno que se proponga cumplir con las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En el caso de Oaxaca la Métrica de Transparencia 2014, que califica los servicios de información que ofrecen el gobierno del estado y los gobiernos municipales en sus portales de internet, ubicó a Oaxaca con una calificación de 0.690, por debajo de la media nacional que fue de 0.701.

El propio Banco Mundial y la SHCP han reconocido que en éste renglón y en lo que hace a la eficiencia en el ejercicio del gasto público el gobierno del estado ha tenido un desempeño aceptable a nivel nacional. No obstante, al evaluar sus políticas de rendición de cuentas los resultados no han sido del todo satisfactorios, si se toma en cuenta los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2014 (ENCIG), a cargo del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en donde se revelan como principales problemas de la entidad la corrupción (39.9 por ciento); el mal



desempeño del gobierno (35 por ciento); la mala aplicación de la ley (4.3 por ciento) y la falta de rendición de cuentas (3.1 por ciento). Mientras que en la percepción sobre la frecuencia de la corrupción, despuntan como “muy frecuente” y “frecuente”, con 43.2 por ciento y 46,1 por ciento, respectivamente.

En efecto, el mal desempeño del gobierno ha ido de la mano con los problemas de la opacidad y la corrupción, factor que ante el bajo rendimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Auditoría Superior del Estado, del IEAIP (antes COTAPO) y del propio poder legislativo alentó viejas prácticas ya anidadas en los gobiernos priístas, pero que durante el gobierno de la alternancia tomaron niveles de escándalo. En el 2011 el presupuesto de Oaxaca se situó en 53 mil millones y para el 2015 se elevó a 83 mil millones, sin embargo estos presupuestos, calificados de históricos por el propio oficialismo, en lo general no se hicieron visibles en obra pública relevante ni impactaron mayormente en el desarrollo regional y municipal. Y tampoco se transparentó del todo en los informes de gobierno. En cambio, cobró carta de naturalización el tráfico de influencias y los moches para las asignaciones directas o las licitaciones a modo de la obra pública gubernamental.

Estos factores provocaron un impacto negativo en la imagen de los poderes ejecutivo y legislativo, misma que se agudizó con el incremento del 140 por ciento de la deuda pública que pasó de 5 mil millones, que le heredera en el 2010 el gobierno de Ulises Ruiz, a 12 mil 400 millones en 2014.

Con estos resultados el PRD está prácticamente obligado en este proceso electoral a comprometer a sus futuros gobernantes a cumplir al pie de la letra con la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción impulsando que ésta política sea transversal. De igual forma deberá promoverse el relanzamiento de la figura de la contraloría social como órgano ciudadanizado y una amplia campaña de difusión sobre las obligaciones de los funcionarios públicos en esta materia y una evaluación ciudadana de su desempeño al igual que el de los legisladores y autoridades municipales.

La corrupción, es cierto, es un tema nacional, pero en el caso de Oaxaca se requiere mayor entereza moral, voluntad política y sobre todo castigo a los responsables de actos de corrupción para revertir esta tendencia altamente nociva para la sociedad.

9. IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO.

Las condiciones de desigualdad y discriminación en que viven las mujeres son una realidad que debemos enfrentar de inmediato y sin escatimar esfuerzos. Para poder garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, es fundamental dar continuidad y consolidar las acciones de las instituciones encargadas de promover la igualdad; es necesario asumir nuevos compromisos que apunten hacia la igualdad sustantiva y al efectivo respeto de sus derechos humanos.

Las mujeres oaxaqueñas enfrentan múltiples formas de discriminación, por su condición de género, étnica y de pobreza.

En el ámbito educativo las cifras dan cuenta que 59.69 por ciento de las mujeres se encuentran en condición de rezago educativo en la entidad. Según datos de la ENOE, 16.4



por ciento de las mujeres de 15 años y más se encuentran sin instrucción; mientras que 19.5 por ciento no concluyó su primaria, 18.6 por ciento tiene primaria completa; 16.4 por ciento, secundaria completa; 7.8 por ciento cuenta con preparatoria completa; y, sólo 8.1 por ciento tiene estudios de nivel profesional (INEGI, 2011). Del 16.3 por ciento de personas analfabetas el mayor número son mujeres y en algunos municipios el analfabetismo en mujeres llega al 30 por ciento.

En materia de salud el 40 por ciento de las mujeres oaxaqueñas no cuentan con servicios adecuados y oportunos de salud, sobre todo en el medio rural.

El embarazo temprano alcanza una tasa del 77 por ciento. Esto constituye una problemática que requiere la atención del sector educativo y de salud principalmente, ya que representa una limitante para las oportunidades de desarrollo de las jóvenes.

Con respecto al aborto los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) reportan que en la entidad se registran 2 mil 300 abortos por año; y si se considera que por cada aborto registrado existen cuatro no registrados, se tiene una cifra aproximada de 9 mil 200 abortos clandestinos al año, la mayoría de los cuales se realizan en condiciones insalubres e inseguras.

El cáncer cervicouterino tiene una incidencia de 19.6 muertes por cada 100 mil mujeres de 25 años en adelante, cifra que supera el promedio nacional de 17. El cáncer de mama, segunda causa de mortalidad por neoplasias malignas entre las oaxaqueñas de 25 años y más, siendo los Valles Centrales e Istmo de Tehuantepec las regiones de mayor incidencia.

La salud de las mujeres requiere presupuestos y políticas públicas articuladas entre los distintos poderes y los 3 niveles de gobierno.

Un sector de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad son las jefas de familia. El 26 por ciento de los hogares en Oaxaca están bajo la responsabilidad única de las mujeres, ellas son las encargadas de la educación, salud, vivienda y manutención de una buena parte de la infancia del estado, dan vida no solo a los hijos e hijas sino también a sus comunidades, por lo que es urgente implementar políticas afirmativas para que las mujeres tengan la posibilidad real de ejercer sus derechos.

En Oaxaca la violencia contra las mujeres es una constante. Según la Encuesta de Relación en los Hogares (ENDIRH) levantada por el INEGI, 42 por ciento de las mujeres han vivido algún tipo de violencia en su relación de pareja, siendo las violencias emocional, física, económica y sexual las más recurrentes. Los ámbitos en los que se presentan estas distintas formas de violencia van desde lo familiar, laboral, escolar, institucional y comunitaria. Según esta misma encuesta Oaxaca ocupa el primer lugar nacional en violencia escolar. El feminicidio como forma extrema de violencia contra las mujeres por razones de género es una dolorosa realidad que nos ha dejado en los últimos 5 años 443 mujeres muertas. Por eso el PRD asume con toda responsabilidad la atención de esta dolorosa realidad que afecta a toda la sociedad oaxaqueña.

En materia de los derechos político-electorales de las mujeres, Oaxaca representa uno de los mayores retos, pues de 570 municipios tan solo en 17 cuentan con una mujer como presidenta municipal, lo que representa apenas 3 por ciento del total de los

ayuntamientos, por debajo del promedio nacional; y si incluimos a los demás concejales solo en el 14 por ciento de los cabildos están representadas las mujeres.

Con las recientes modificaciones constitucionales y legales en materia electoral, y que por muchos años fueron demandas de nuestro partido, se abren grandes oportunidades para las mujeres oaxaqueñas para que los criterios de paridad de género vertical y horizontal les abra las puertas para estar representadas dignamente en los congresos locales y en los ayuntamientos. Estaría pendiente, y como tarea para el nuevo gobierno emanado del PRD, promover esta paridad en la administración pública estatal y en el poder judicial del estado.

10. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

El estado de Oaxaca se ubica dentro de las cinco entidades del país con mayor biodiversidad y es el cuarto con mayor superficie forestal. Como parte de este patrimonio biológico, destaca la concentración del 37 por ciento del total de especies de plantas registradas; el 50 por ciento de especies de vertebrados terrestres; el 33 por ciento de especies de mamíferos y es el primer lugar en cuanto al número de reptiles, según reporta la DGPO.

Un alto porcentaje de la diversidad biológica de Oaxaca se encuentra en manos de campesinos e indígenas por ser quienes habitan principalmente las zonas rurales. El 80% de los bosques y selvas es propiedad de comuneros y ejidatarios, población en su mayor parte indígena. De las 283 comunidades campesinas que poseen bosques y selvas potencialmente comerciales, 137 cuentan con permiso de aprovechamiento forestal, 86 están organizadas en empresas, 12 ya están certificadas por buen manejo forestal, 52 venden sus recursos forestales a empresas ajenas y 146 sólo hacen un aprovechamiento doméstico. Cerca de 660 mil habitantes (19.2% de la población de Oaxaca) viven y dependen de los bosques, cuyo aprovechamiento genera 40 mil empleos directos, que contribuyen con el 10% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal, donde aún existen fuertes rezagos en materia de pobreza y marginación.

En cuanto al tema del agua, el estado cuenta con 126 plantas de tratamiento de aguas residuales, cuya capacidad instalada es de 87,832,000 metros cúbicos al año, pero solamente se da tratamiento a 26 millones 787 mil metros. Es decir, como consecuencia de la inoperancia de estos sistemas de tratamiento, se desaprovecha el 70% de la capacidad instalada. En este sentido se requiere implementar políticas públicas para atender la recarga artificial de acuíferos, la desalinización, restauración y conservación de cuencas; la rehabilitación de infraestructura hidroagrícola, la tecnificación del riego parcelario, el control de fugas de redes urbanas y el reuso y optimización de la operación conjunta de presas.

En Oaxaca la producción diaria de residuos sólidos es de 3,248.21 toneladas anuales. De este total, el 95% es depositado sin control en lugares inapropiados, debido a la inexistencia de infraestructura adecuada para la disposición final de estos residuos, así como a la falta de una cultura de separación, reciclaje y reutilización de los productos y subproductos derivados del consumo humano. Los tiraderos a cielo abierto y en barrancas, orillas de ríos y caminos son sitios inapropiados de disposición de residuos que provocan un aumento en la contaminación del suelo, agua y aire. Existen tres regiones de la entidad que generan la mayor cantidad de residuos: Valles Centrales que genera el 33.15% del total del estado; el Istmo de Tehuantepec con un 18.57% y la región



de la Costa con un 12.15%. Oaxaca tiene registrados 203 sitios de disposición final que utilizan las municipalidades para depositar la basura generada en ellos, es decir, existen menos sitios que municipios en el estado y con superficies pequeñas. La contribución de la sociedad para reducir estos volúmenes es prioritaria, por lo que es necesario implementar estrategias de educación ambiental que fomenten una cultura de separación de residuos y reutilización de materiales reciclables.

El impacto de las altas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la calidad del aire ha aumentado significativamente en la entidad a causa del aumento en el número de automóviles y al incumplimiento de las leyes establecidas respecto a la cantidad y calidad de las emisiones de la industria. El estado cuenta actualmente con un parque vehicular de 441 mil 986 unidades que generan una cantidad de monóxido de carbono de 24,543 toneladas anuales y 4,460 toneladas de óxidos de nitrógeno. Estas cantidades pueden aumentar debido a la escasa participación de los propietarios de automóviles en el programa de verificación vehicular..

Adicionalmente, el cambio de uso del suelo y degradación y deforestación de los bosques aporta alrededor del 14% de las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero (GEI) que alcanza aproximadamente 643 millones de toneladas anuales.

Tanto en la producción agrícola como en la producción industrial los avances tecnológicos han traído progreso, pero al mismo tiempo han causado un daño grave al medio ambiente. La erosión de los suelos, la deforestación, el uso agrícola de la tierra bajo prácticas de alto impacto, la agresividad de la industria de extracción inducida por los programas institucionales y la pérdida de conocimientos agronómicos ancestrales, acrecientan la gravedad de la crisis ambiental del territorio oaxaqueño.

Se ha determinado que existe medio millón de hectáreas del territorio estatal que se encuentran desertificadas, destacando como la más afectada la región de la Mixteca.

Nuestro estado cuenta con más de 90 mil kilómetros cuadrados bajo algún tipo de cobertura vegetal. Sin embargo los bosques vienen cediendo espacios debido principalmente al avance de la frontera agropecuaria, los incendios forestales, la tala y saqueo ilegal de especies maderables y no maderables y la contaminación o utilización de aguas por reconversión para uso agropecuario o industrial.

Por lo que se refiere a la industria de la extracción, el medio ambiente ha sufrido daños considerados como crímenes de lesa humanidad por ser de imposible reparación y porque afectan no sólo a los seres vivos en el estado de Oaxaca sino de todo el mundo.

Aunque la Constitución Política reconoce el derecho a un medio ambiente sano como parte de los derechos humanos, en la práctica existen múltiples barreras para su ejercicio. Así, la ley minera establece la prioridad de esta actividad extractiva sobre cualquier otro tipo de uso del suelo.

Otro de los aspectos negativos de la ley en la materia es que permite el desarrollo de proyectos mineros al margen de la decisión y opinión de las comunidades donde se ejecutan. La exclusión de las comunidades de la toma de decisiones sobre proyectos que involucran cambios ambientales en su entorno y en su vida han originado graves violaciones a los derechos humanos: económicos, sociales y culturales y al medio ambiente.

La contaminación ambiental por Petróleos Mexicanos es una constante que la empresa paraestatal no ha querido solucionar a pesar de que se han presentado denuncias por contaminación de playas y aguas por derrame de hidrocarburos en la zona del Istmo de Tehuantepec.

Por sus connotaciones de alto impacto ambiental, mención especial merece el llamado Programa de Desarrollo Industrial del Istmo de Tehuantepec, circunscrito dentro de las metas del Plan Puebla Panamá.

El programa presenta muchas ambigüedades, sin embargo se puede inferir que la construcción de la autopista Oaxaca-Istmo-Huatulco; las plantaciones masivas de eucalipto en la zona del mixe bajo; los proyectos de producción de energía eólica en Juchitán; el establecimiento de una planta para producir gasolinas reformuladas en Salina Cruz; la construcción de un fraccionamiento y campo de golf en Huatulco; la inauguración del aeropuerto internacional en Ixtepec y la licitación del Ferrocarril en su tramo Coatzacoalcos, Veracruz - Salina Cruz, Oaxaca, son parte de la primera etapa del corredor transístmico.

La presencia de organizaciones ecologistas en la zona han generado una serie de acciones que han impedido la construcción de 3 presas hidroeléctricas en la zona de Chicapa-Chimalapa, la construcción de una autopista de 4 carriles que pretendía cruzar la reserva de la biósfera del Ocote de los Chimalapas y la instalación del parque eólico en la Barra Santa Teresa perteneciente a la comunidad indígena Ikojts de San Dionisio del Mar.

11. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

El hecho de que Oaxaca cuente con el mayor número de municipios a nivel nacional es ya un factor que, por principio, complica la atención de sus problemas, no solamente de carácter social, económico y político sino también en relación a la capacidad de gestión, planeación y calidad de servicios por parte de sus ayuntamientos.

El diagnóstico que en el 2010 se presentaba en la mayoría de los 570 municipios no se ha modificado sustancialmente, no obstante sus incrementos presupuestales y las inversiones estatales y federales extraordinarias recibidas: limitadas funciones preventivas; baja infraestructura; bajos sueldos de su personal de seguridad que facilita la corrupción; opacidad en el manejo de sus recursos; falta de personal administrativo capacitado; obra pública sujeta más a arreglos políticos que a procedimientos administrativos establecidos en la ley; servicios públicos deficientes; ausencia de planeación urbana y territorial; deficiente desarrollo institucional; falta de atención al cuidado y preservación del medio ambiente; exclusión de las mujeres en cargos públicos y una marcada subordinación de sus autoridades a los poderes centrales.

En el terreno estrictamente político es necesario preservar el respeto a la autonomía municipal y a las facultades y atribuciones de los ayuntamientos de tal suerte que tanto el poder ejecutivo, legislativo y judicial no invadan competencias. De manera específica hay que llamar la atención sobre la figura de los administradores municipales que desde el poder legislativo se impone a los municipios que enfrentan conflictos post-electorales o en donde se desaparecen poderes. El PRD debe luchar por eliminar esta forma de gobierno centralista y opaca y sustituirla por consejos de administración plurales y con funciones y temporalidad bien delimitadas.

De igual manera debe ponerse atención a la transparencia y rendición de cuentas pues si bien es cierto que, según la consultora A Regional, casi el 50 por ciento de los municipios de México están reprobados en esta materia, en el caso de Oaxaca la opacidad y falta de rendición de cuentas sobre los presupuestos municipales impacta severamente en el cumplimiento de metas institucionales. Y lo mas grave es que quienes con mayor frecuencia ocultan información en sus portales de internet, o que no lo reportan a sus gobernados directamente, son las autoridades de los municipios más grandes y urbanizados.

El tema del endeudamiento también agobia a un sector importante de municipios oaxaqueños. Hasta fines del 2012, la SHCP reportó que 51 ayuntamientos de la entidad, destacadamente de las principales ciudades, acumulaban una deuda pública del orden de los 332.9 millones de pesos.

De ahí la importancia de que el PRD impulse una cultura política de planeación democrática en el quehacer público a nivel municipal y ejercicios de gobiernos transparentes, eficaces y eficientes.

12. DERECHOS DE LOS JÓVENES.

Al igual que a nivel nacional, los principales problemas para la juventud oaxaqueña se ubican en el ámbito de su acceso a la educación media superior y superior, de la falta de oportunidades de empleo formal y bien remunerado, ausencia de espacios culturales y recreativos y, para el caso específico de las mujeres, la persistencia un alto número de embarazos por falta de educación sexual.

De acuerdo a estadísticas del CONAPO, para el 2014 la población joven de Oaxaca, es decir, aquella con un rango de edad de entre los 15 y 29 años, ascendía a un millón, 60 mil 191 personas, de las cuales 550 mil 401 son mujeres y 509 mil 791 son varones.

Considerando su lugar de residencia en las ocho regiones de la entidad, la mayor parte de esta población joven se localiza en los Valles Centrales, la Costa, el Istmo, la Cuenca y la Mixteca.

Como ya se señaló en la parte correspondiente al análisis del sector educativo, la baja eficiencia terminal es un factor que incide de manera fundamental en la disminución de oportunidades para que los jóvenes pueden acceder a estudios de nivel medio superior y superior, pero no menos importante son otros factores como los altos índices de reprobación y los bajos ingresos familiares y las altas cuotas de ingreso y permanencia, todo lo cual se traduce en una alta deserción.

Según la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior 2011 las principales causas de la deserción escolar en este nivel son la falta de dinero en el hogar para pagar colegiaturas y pasajes y adquirir material didáctico, el “disgusto” para estudiar y la necesidad que tienen los jóvenes para trabajar, sacrificando así su educación.

Tal como se revela en la Encuesta Nacional de Valores de la Juventud 2012, en México poco más de la mitad de los jóvenes dedican su tiempo libre a ver televisión (51 por ciento). Un signo preocupante si se toma en cuenta la baja calidad de los programas



televisivos en nuestro país y al hecho mismo que este medio de comunicación no es el conducto idóneo para complementar la educación que se imparte en las aulas. De ahí la necesidad de promover medios recreativos alternos para la juventud oaxaqueña.

En lo que hace a las oportunidades de ocupación y empleo, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2014 indica que durante el primer trimestre de este año la tasa de desocupación de los y las jóvenes de Oaxaca fue del 4.6 por ciento, superior a la tasa nacional del 3.4 por ciento.

El requisito de la experiencia se constituye en un serio impedimento para obtener un empleo formal, propiciando que un alto número de jóvenes acepten empleos temporales o informales, situación que se vuelve mas notoria en aquellos con baja escolaridad o educación media superior y superior incompleta. La consecuencia de esto último es que bajo estas condiciones sus ingresos no superen en promedio los dos salarios mínimos.

La necesidad de promover campañas intensas sobre salud sexual y reproductiva entre las mujeres jóvenes se evidencia con el alto número de embarazos registrados por los Servicios de Salud en Oaxaca durante el primer semestre del 2015: 5 mil 51 embarazos de madres adolescentes, cifra que representa el 19.6 por ciento del total de embarazos registrados en la entidad en ese período.

No obstante que los y las jóvenes del estado de Oaxaca representan el 30 por ciento del listado nominal que suma un total de 2 millones, 720 mil , 722 electores, con corte al 13 de noviembre del 2015, su participación político-electoral hasta ahora no ha sido determinante tanto en las elecciones locales como federales.

Se muestran poco interesados por la política y, por lo tanto, la mayoría aún se resiste a ejercer sus derechos cívicos. Motivarlos y generar una plataforma electoral atractiva e incluyente es un reto y compromiso que el PRD tiene por delante.

II. EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

De conformidad con los resultados del diagnóstico estatal, en el PRD hemos definido impulsar los siguientes ejes estratégicos y líneas de acción, a través de los diputados locales, concejales de los ayuntamientos y gobernador del estado que resulten electos en éste proceso electoral 2015- 2016.

1. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

1.1. COMPETITIVIDAD.

- ◆ Impulsar la flexibilización de los requisitos de acceso al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas a través de las siguientes acciones:

- ◆ Establecer mecanismos de colaboración con instituciones financieras, públicas y privadas para ampliar los recursos disponibles y posibilitar el acceso al crédito para los inversionistas y productores de la entidad.
- ◆ Promover esquemas de microcréditos accesibles y de riesgo compartido entre instituciones financieras públicas y privadas, otorgando prioridad a las regiones más rezagadas socialmente, así como a los sectores y ramas económicas con mayores potencialidades de desarrollo.
- ◆ Impulsar proyectos de mujeres indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad financiados por medio de programas especiales que consideren sus necesidades y características específicas, priorizando las cooperativas y las empresas comunales y asociativas.
- ◆ Impulsar mecanismos de capacitación, asistencia técnica, consultoría y emprendimiento para mejorar la productividad de los trabajadores y la competitividad de las empresas. En ese sentido se implementarán las siguientes acciones:
 - ◆ Estudios y diagnósticos orientados a identificar las necesidades de capacitación, asistencia técnica y consultoría de las empresas a nivel regional y sectorial.
 - ◆ Capacitar y certificar a los trabajadores en competencias laborales, priorizando aquellas asociadas a las vocaciones productivas de las regiones y a los sectores y ramas económicas de mayor potencial.
 - ◆ Promover, mediante talleres y asesorías, la adopción de tecnologías amigables al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.
- ◆ Impulsar la innovación y la transferencia de tecnologías en sectores y ramas de alto potencial, mediante las siguientes acciones:
- ◆ Otorgar incentivos y apoyos fiscales a empresas para la innovación y la transferencia tecnológica, con preferencia para aquellas que puedan tener efectos demostrativos o generar externalidades positivas en forma de redes o clusters.
- ◆ Promover esquemas de colaboración establecidos y consolidados entre centros de investigación, instituciones educativas, cámaras empresariales y el gobierno estatal para ampliar, difundir y apoyar los programas y acciones de mejora tecnológica en las empresas.
- ◆ Revisar la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca con la finalidad de realizar las adecuaciones legales que generen las condiciones necesarias para el progreso de los oaxaqueños y oaxaqueñas.

- ◆ Impulsar la creación de incubadoras de empresas, programas de capacitación permanente de artes y oficios que estimulen la apertura de talleres encabezados principalmente por mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.
- ◆ Apoyar el espíritu creativo y emprendedor de las y los oaxaqueños, para cubrir la demanda de fuentes de empleo.
- ◆ Crear la Ley para el Fomento de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el Estado de Oaxaca.
- ◆ Fortalecer los instrumentos jurídicos del gobierno del estado que alienten el turismo alternativo, el religioso y el ecoturismo, para potencia el aprovechamiento de manera sustentable de las riquezas naturales y culturales de la entidad.
- ◆ Impulsar apoyos para la innovación y uso de nuevas tecnologías a través de financiamientos con tasas preferenciales.
- ◆ Crear un fondo destinado para el financiamiento de iniciativas exitosas en las universidades.
- ◆ Otorgar incentivos a empresas que contraten a personas con alguna discapacidad, jóvenes y adultos mayores.

1.2. DESARROLLO COMUNITARIO.

- ◆ Fortalecer el marco legal y las atribuciones de las instituciones del sector público para brindar asesoría oportuna y eficaz a las comunidades indígenas para fomentar su desarrollo social y económico.
- ◆ Construir mecanismos para que el Estado facilite la organización y expansión de la actividad económica de los pueblos y comunidades indígenas para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios (alimentos, servicios de salud, vivienda, vestido y recreación).
- ◆ Promover iniciativas de ley en materia de desarrollo y consulta con consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.
- ◆ Generar procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en el diseño, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible a través de las siguientes acciones:
 - ◆ Elaborar e implementar planes de desarrollo comunitario, municipales y regionales, con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.

- ◆ Cuidar y regular las áreas ancestrales con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- ◆ Diseñar e implementar normas y lineamientos para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas, o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios. Asimismo, vigilar que las contraprestaciones al usufructo que obtengan las empresas estén dentro de los rangos internacionales.
- ◆ Impulsar y fortalecer la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible. Todo lo anterior desarrollando las siguientes acciones:
 - ◆ Fortalecer a las asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, y le den prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
 - ◆ Desarrollar sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
 - ◆ Apoyar proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico..
 - ◆ Diseñar e implementar programas para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
 - ◆ Fortalecer circuitos comerciales locales y regionales en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.
- ◆ Promover la creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, lo cual implica:

- ◆ Impulsar una campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- ◆ Impulsar la transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- ◆ Difundir técnicas y conocimientos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.
- ◆ Implementar mecanismos de apoyo financiero para enfrentar desastres naturales.

1.3. ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

- ◆ Generar condiciones para que productores y comerciantes garanticen a la sociedad el abasto oportuno y suficiente de alimentos y artículos de consumo básico.
- ◆ Instrumentar programas de mejoramiento y estímulo dirigido a productores y comerciantes para garantizar la cobertura de necesidades, particularmente en regiones marginadas.
- ◆ Mejorar los procesos del ciclo de abastecimiento.
- ◆ Desarrollar un plan de gestiones para apoyar y acercar a productores y comerciantes a distintas opciones de financiamiento para modernizar sus procesos.
- ◆ Impulsar la agricultura orgánica para arribar a un modo de vida sostenible y de suficiencia alimentaria con productos sanos con el manejo y control de los territorios por los propios pueblos indígenas.
- ◆ Promover esquemas de financiamiento, asesoría, recuperación de conocimientos tradicionales que permitan el desarrollo sustentable y sostenible de las regiones indígenas.
- ◆ Realizar estudios de investigación sobre conocimientos y prácticas culturales tradicionales de producción agrícola y pesquera.
- ◆ Promover proyectos exitosos y brindar apoyo a la producción de fertilizantes orgánicos junto con un sistema estatal de abasto, que garantice la adquisición de los productos básicos de los productores oaxaqueños y busquen la autosuficiencia alimentaria.
- ◆ Debatar acerca de los productos genéticamente modificados.

- ◆ Promover normas culturalmente relevantes y nutricionalmente congruentes que regulen la distribución y comercialización de productos básicos en el estado.

1.4. DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

- ◆ Promover la autosuficiencia y soberanía alimentaria.
- ◆ Promover la creación de una Bolsa Agropecuaria que permita a los productores asegurar el precio futuro de sus insumos, materia prima y productos, con lo que pueden planear y cumplir con sus compromisos de demanda y precio.
- ◆ Establecer un programa estatal de financiamiento a la pequeña y mediana agricultura familiar, entendido como un crédito productivo para el minifundio ejidal, comunal y privado, con tasa de un dígito, garantías naturales, seguro agrícola, seguro al ingreso, comercialización consolidada y administración de riesgos. Este sería un programa masivo, con reglas semejantes a todos los participantes y abierto a todos los intermediarios financieros. El subsidio a tasa de interés y a costos de transacción.
- ◆ Impulsar la expansión de seguros agrícolas a los pequeños y medianos agricultores familiares, campesinos e indígenas minifundistas.
- ◆ Promover un sistema estatal de garantías recíprocas.
- ◆ Reducir la importación de alimentos promoviendo un programa estatal alimentario.
- ◆ Fomentar en la juventud y en la niñez la información sobre los aspectos positivos de las actividades agropecuarias.
- ◆ Impulsar programas de capacitación, asesoría, tecnificación, acopio, organización, financiamiento, industrialización y comercialización para los productores.
- ◆ Promover el uso, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- ◆ Incentivar la acuicultura, pesca ríverena y de alta mar.
- ◆ Modernizar la flota pesquera.
- ◆ Promover la conservación y manejo adecuado del recurso hídrico.
- ◆ Fomentar el cultivo de especies energéticas y los cultivos industriales.
- ◆ Fomentar la producción de alimentos de origen vegetal y animal.



- ◆ Impulsar la productividad del sector primario para lograr la suficiencia alimentaria
- ◆ Atender prioritariamente la agricultura de subsistencia y combatir el cultivo del maíz transgénico.
- ◆ Fomentar la asociación productiva.
- ◆ Reimpulsar el cultivo y comercialización del café y promover programas emergentes para apoyar a los pequeños cafecultores afectados por la plaga de la roya.
- ◆ Impulsar la captación de agua pluvial a través de ollas industriales para uso doméstico y agrícola.
- ◆ Apoyar la creación de empresas que generen productos orgánicos.
- ◆ Desburocratizar las reglas de operación de los proyectos productivos utilizando la credencial del INE como único documento de identificación.
- ◆ Incentivar el uso de la energía solar.

1.5. TURISMO.

- ◆ Considerar esta actividad en todos sus variantes: turismo de playa, turismo alternativo, turismo cultural que, además, incluya el turismo religioso.
- ◆ Impulsar reformas y políticas que propicien la consolidación de servicios e infraestructura en el sector turístico para que el estado de Oaxaca sea uno de los destinos turísticos por excelencia.
- ◆ Impulsar reformas que permitan otorgarles a los municipios más facultades para que puedan promover proyectos específicos de servicios y turismo.
- ◆ Revisar la Ley de Turismo del estado de Oaxaca a fin de ampliar su alcance y así poder lograr una eficaz coordinación y asociación de carácter regional que permita integrar esfuerzos institucionales que optimicen las acciones y los resultados a favor del desarrollo turístico.
- ◆ Fortalecer los instrumentos administrativos y jurídicos del poder ejecutivo que alienten el ecoturismo, aprovechando de manera sustentable la belleza natural y la biodiversidad de la entidad.
- ◆ Crear esquemas de coordinación, trabajo y concertación entre los órdenes de gobierno, los poderes públicos, las comunidades y los pueblos indígenas.
- ◆ Elaborar planes integrales de promoción que propicien la visita a otros destinos para el turismo de cruceros que arriban a Bahías de Huatulco.

- ◆ Instrumentar programas específicos para apoyar las siguientes actividades:
 - ◆ Promoción y difusión de la oferta turística de Oaxaca.
 - ◆ Fomento del turismo de negocios (congresos y convenciones).
 - ◆ Promoción del desarrollo turístico del corredor Huatulco - Puerto Escondido - Chacahua.
 - ◆ Diseño un plan para reactivar los vuelos comerciales y chárter de los principales mercados de norteamérica y Europa hacia Huatulco, Puerto Escondido y la ciudad de Oaxaca.
 - ◆ Reactivar la denominación de “Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad” de la ciudad de Oaxaca de Juárez.
 - ◆ Mejorar la infraestructura carretera que da acceso a los destinos turísticos del estado de Oaxaca.
 - ◆ Desarrollo de proyectos de turismo ecológico y alternativo.
 - ◆ Revisión y actualización del marco jurídico del sector turístico.

1.6. POLÍTICA INDUSTRIAL.

- ◆ Impulsar y promover el desarrollo empresarial, industrial y comercial a partir de un aprovechamiento sustentable de los recursos, de la reducción de trámites, la generación de facilidades para el financiamiento, transferencia y adopción de tecnologías y la eficiencia en los procesos administrativos de las micro, pequeñas y grandes empresas. Lo anterior a través del desarrollo de las siguientes acciones:
- ◆ Fortalecimiento y ampliación de parques y corredores industriales.
- ◆ Instrumentar programas estratégicos para fomentar el emprendurismo e incentivar las inversiones nacionales e internacionales.
- ◆ Vinculación de instituciones de educación superior y centros de investigación con la actividad económica, social y cultural de cada región.
- ◆ Impulsar el desarrollo regional a través de programa específicos y proyectos de desarrollo regionales.
- ◆ Crear el Centro de Asesoría y Gestión Empresarial para impulsar y apoyar a las pequeñas y medianas empresas y jóvenes emprendedores.
- ◆ Impulsar centros de investigación, capacitación y diseño para las industrias locales.

- ◆ Promover la creación de una nueva central de abasto, módulos de abasto y mercados públicos, así como mejorar los ya existentes.

1.7. EMPLEO.

- ◆ Impulsar la creación del programa estratégico denominado “Mi primer empleo” que estará destinado a los y las jóvenes cuya edad fluctúe entre los 18 y los 29 años y que no cuenten con un empleo formal o se encuentren desempleados. El régimen a crear contempla beneficios impositivos a las empresas que empleen jóvenes bajo las condiciones establecidas por el proyecto de ley a desarrollarse, por un período no menor a dos años. La incorporación de los jóvenes deberá realizarse en paridad de género, esto es 50% de asignación para cada sexo.
- ◆ Crear un Registro Estatal del Primer Empleo donde se inscriban los jóvenes y las empresas y un régimen de tutorías y de asesoramiento en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social en las diferentes instancias de la administración pública.
- ◆ Desarrollar un sistema de información y coordinación institucional oportuna y eficiente de apoyo a las políticas públicas en materia laboral.
- ◆ Ampliar la cobertura de aplicación del programa de apoyo al empleo a todas las regiones del estado de acuerdo a sus necesidades.
- ◆ Elevar la asignación de estímulos al autoempleo de calidad.
- ◆ Impulsar reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en materia laboral.
- ◆ Desarrollar un programa permanente de capacitación en artes y oficios.

1.8. INVERSIÓN

- ◆ Incrementar significativamente la inversión pública y privada para desarrollar la actividad productiva, con estrategias y acciones de fomento centradas en el otorgamiento y gestión de recursos financieros, la capacitación y asistencia técnica, la innovación tecnológica y el mejoramiento del marco institucional para los negocios, con propósito de contribuir al crecimiento económico, la generación de empleo y la creación de oportunidades. Todo ello mediante el desarrollo de las siguientes acciones:
 - ◆ Impulsar mecanismos de colaboración establecidos con instituciones financieras, públicas y privadas a nivel internacional, nacional y local, para ampliar los recursos disponibles y posibilitar el acceso al crédito para los inversionistas y productores de la entidad.

- ◆ Promover esquemas de microcréditos accesibles y de riesgo compartido entre instituciones financieras públicas y privadas.
- ◆ Realizar estudios y diagnósticos elaborados, orientados a identificar las necesidades de capacitación, asistencia técnica y consultoría de las empresas a nivel regional y sectorial.
- ◆ Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas con asistencia técnica y consultoría especializada para la ampliación de inversiones, la incubación y acompañamiento de proyectos, enfatizando la transferencia de mejores prácticas y la adopción de procesos y productos con un enfoque de protección al medio ambiente y los recursos naturales.

1.9.- MINERÍA.

- ◆ Impulsar que autoridades estatales, municipales y comunidades evalúen la viabilidad de los proyectos mineros a desarrollar.
- ◆ Instrumentar programas de promoción, difusión, tecnificación, asistencia técnica, organización y de financiamiento a la cadena productiva de la minería; con especial énfasis a la pequeña y mediana minería.
- ◆ Promover la protección del medio ambiente en el desarrollo de los proyectos y asegurar los derechos de los pueblos propietarios y poseedores de las tierras a la consulta libre, previa e informada.
- ◆ Promover la coordinación interinstitucional de las instancias de fomento a la actividad minera.
- ◆ Promover a Oaxaca como un estado propicio para la realización de inversiones mineras en congresos y convenciones del sector minero.
- ◆ Instrumentar programas de capacitación y organización dirigidos a las autoridades municipales y representantes comunales y ejidales en materia de legislación minera, agraria y medio ambiente.
- ◆ Atender a las empresas mineras estatales, nacionales y foráneas en los procesos de implementación de sus proyectos.
- ◆ Otorgar garantías y certeza jurídica a inversionistas y comunidades mineras en el estado mediante la previa consulta a los pueblos y comunidades, la firma de convenios específicos entre las partes y la revisión y actualización del marco normativo y regulatorio aplicado para otorgar garantías laborales y ambientales a los trabajadores y comunidades.

1.10. MIGRACIÓN

- ◆ Generar condiciones favorables para crear empleos y proyectos productivos en las regiones de origen de los migrantes.
- ◆ Impulsar la participación de la ciudadanía en la implementación de políticas públicas para el desarrollo local sostenible que evite las migraciones recurrentes.
- ◆ Incentivar la formación de liderazgos comunitarios en regiones, municipios y localidades que busquen impulsar el desarrollo económico sustentable, combinando conocimiento y experiencia de la localidad y de lugares a los que se ha migrado.
- ◆ Reestructurar el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y el Sistema de Información de Migración Oaxaqueña (SIMO) para brindar una mejor atención a la población migrante.
- ◆ Impulsar la participación y representación política de los intereses de la comunidad migrante oaxaqueña e incluir las propuestas de este segmento poblacional en la adopción de políticas públicas que disminuyan la migración.
- ◆ Promover el acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos de los migrantes oaxaqueños en sus lugares de trabajo.
- ◆ Impulsar acciones de gobierno que protejan al migrante y su familia.
- ◆ Fortalecer la defensoría de los derechos del migrante oaxaqueño.
- ◆ En coordinación con el gobierno federal tramitar la reducción del costo que representa el envío de remesas.
- ◆ Garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes centroamericanos que cruzan el estado.
- ◆ Establecer la casa del migrante oaxaqueño en Los Ángeles, California, EUA.
- ◆ Crear una cámara binacional de comercio, servicios y turismo con la población migrante oaxaqueña radicada en los Estados Unidos.

2. EDUCACIÓN Y CULTURA.

2.1. EDUCACIÓN BÁSICA.



- ◆ Promover un gran pacto entre el magisterio oaxaqueño y el gobierno estatal a efecto de consensar una nueva reforma educativa y una ley educativa estatal entre maestros, padres de familia y sectores representativos de la sociedad civil que asegure la calidad de la enseñanza, el abatimiento de los rezagos educativos y el respeto a los derechos laborales del magisterio.
- ◆ Impulsar la participación de la sociedad en todo el proceso de evaluación, diseño y aplicación de esta nueva reforma educativa bajo el principio constitucional de la planeación, consulta y participación social.
- ◆ Promover la nueva reforma y ley educativa estatal tomando en cuenta la realidad política, social y cultural del estado de Oaxaca.
- ◆ Promover la creación de un nuevo Centro de Formación Docente que tome en cuenta la presencia de una alta población indígena y los altos índices de pobreza y marginación social en la entidad.
- ◆ Impulsar el incremento sustancial al presupuesto federal y estatal destinado a la educación pública.
- ◆ Fortalecer la educación de calidad, laica, gratuita y universal.
- ◆ Impulsar programas permanentes de capacitación y profesionalización de los maestros del sistema de educación básica.
- ◆ Generar un adecuado sistema de comunicación, coordinación y gestión entre las instituciones educativas y aplicar las disposiciones normativas que regulan el sistema educativo estatal desde un diálogo con todos los actores implicados.
- ◆ Promover mediante políticas públicas consultadas con docentes y padres de familia la reducción de los altos índices de deserción y ausentismo escolar.
- ◆ Seguir otorgando útiles escolares y uniformes a los alumnos y alumnas residentes en el estado de Oaxaca, correspondiente a los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria inscritos en escuelas públicas.
- ◆ Instrumentar programas permanentes de construcción, equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de planteles escolares.
- ◆ Impulsar la participación de los padres de familia en la toma de decisiones en las escuelas de educación básica al igual que de los maestros y las autoridades locales.
- ◆ Instrumentar programas de planeación, programación, verificación y supervisión de la inversión en infraestructura física educativa.



- ◆ Otorgar bicicletas a los niños que residen en localidades marginadas y cuya escuela se ubica lejos para facilitarles el acceso y asistencia a la escuela.
- ◆ Establecer estímulos y reconocimientos para las mejores escuelas, maestros y alumnos de cada región.
- ◆ Considerar en la Ley de Egresos del Gobierno del Estado una partida presupuestal destinada a estímulos de docentes de zonas lejanas y marginadas.
- ◆ Impulsar desde el poder legislativo programas estatales para personas con discapacidad que les asegure el acceso a la educación.
- ◆ En materia de educación indígena intercultural impulsar decididamente diseños curriculares, propuestas metodológicas, técnicas didácticas y métodos de la enseñanza y del aprendizaje con base en las características lingüísticas y socioculturales de las niñas y los niños indígenas.

2.2. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

- ◆ Impulsar programas permanentes de capacitación y profesionalización de los maestros del sistema de educación básica, media superior y superior.
- ◆ Ampliar y fortalecer la cobertura educativa de nivel medio superior y superior en las ocho regiones de la entidad.
- ◆ Promover la apertura de nuevos planteles de educación media superior (cobaos, cecytes, etc.) en las zonas rurales que aún no cuentan con estos servicios educativos públicos.
- ◆ Ampliar la cobertura e incrementar los montos de los programas de becas “Bienestar” para la educación media superior y superior.
- ◆ Impulsar la creación de un sistema estatal de educación superior.
- ◆ Crear un fondo de financiamiento de apoyo a las instituciones de educación superior.
- ◆ Fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con la sociedad y los sectores productivos.
- ◆ Instrumentar programas de titulación y de educación continua en la educación superior.
- ◆ Promover la implementación de un Sistema de Evaluación y de Gestión de la Educación.
- ◆ Promover iniciativas que incluyan en la currícula escolar materias de formación en valores.

- ◆ Incrementar los apoyos y revisar el marco normativo de las universidades del (SUNEO).
- ◆ Dotar a las escuelas de medios tecnológicos, conectividad y computadoras, respondiendo a las especificidades de cada nivel educativo.
- ◆ Crear carreras pertinentes con el entorno local y regional.
- ◆ Establecer un órgano que sea vínculo entre universidades y empresas para realizar un análisis de los planes de estudio con el fin de que las carreras sean pertinentes con el mercado laboral.
- ◆ Promover la apertura de universidades interculturales.
- ◆ Reformar la Ley Orgánica de la UABJO y luchar por un incremento sustancial a su subsidio ordinario. Asimismo, pugnar por la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de sus recursos.

2.3. CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

- ◆ Reformular el Plan Estatal de Ciencia y Tecnología y dotar de mayores recursos a las instituciones administrativas y de investigación responsables de estas actividades.
- ◆ Fortalecer las relaciones de coordinación entre el gobierno estatal, el Consejo de Ciencia y Tecnología de Oaxaca con los institutos y centros de investigación y la educación superior.
- ◆ Fortalecer el proceso de formación multidisciplinaria de investigadores, especialistas y técnicos.
- ◆ Vincular los proyectos productivos de las regiones con la ciencia, la tecnología e innovación.
- ◆ Impulsar el intercambio de información entre instituciones públicas, sociales y privadas para la toma de decisiones.
- ◆ Reformar la Ley de Ciencia y Tecnología de Oaxaca para impulsar su mejora y un mayor presupuesto operativo anual.
- ◆ Consolidar esquemas de financiamiento para fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- ◆ Promover ejemplos de esfuerzos y modelos de éxito en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
- ◆ Impulsar el uso de tecnologías en la conservación de recursos naturales y el medio ambiente.

- ◆ Promover la creación del Sistema Ciencia, Tecnología e Innovación que centrará sus retos en fortalecer los vínculos entre las empresas y las instituciones científicas para fomentar la inversión privada en labores de investigación y para que se aumente las patentes registradas por instituciones de educación superior y centros de investigación
- ◆ Reactivar la investigación en ciencias sociales y humanidades para contribuir a la creación de una cultura nacional sustentada en ciudadanías sociales, civiles y políticas participativas.
- ◆ Promover la exención de impuestos para las empresas que contraten a estudiantes y a recién egresados de las carreras que promuevan los servicios de calidad, la ciencia y la tecnología nacional.

2.4. CULTURA, ARTE E IDENTIDAD INDÍGENA.

- ◆ Revisar y actualizar las leyes, normas y reglamentos relacionados con el cuidado y preservación del patrimonio natural y cultural del estado de Oaxaca a efecto de evitar que desde el poder público se propicie la destrucción de las zonas de reserva ecológica y su entorno así como los edificios públicos catalogados como patrimonio cultural de la humanidad.
- ◆ Promover y fomentar la formación de grupos culturales en los municipios que permitan el rescate, desarrollo y difusión de la cultura y tradiciones comunitarias.
- ◆ Impulsar un amplio programa de fomento de la lectura y de apoyo material y humano a las bibliotecas públicas a nivel estatal y municipal.
- ◆ Impulsar la apertura de espacios recreativos y culturales a nivel estatal y municipal.
- ◆ Fomentar la cultura de apoyo e integración de los discapacitados.
- ◆ Reconocer y valorar la diversidad lingüística de nuestro estado mediante el fortalecimiento, rescate y difusión de las expresiones y manifestaciones culturales de las comunidades y sus respectivos etnolingüísticas.
- ◆ Promover el derecho humano de tipo lingüístico para la población indígena oaxaqueña.
- ◆ Capacitar al profesorado y a las personas que toman decisiones en la comunidad para disponer de una educación basada en recuperar las lenguas indígenas, mediante manuales que den cuenta de la diversidad etnolingüística y su importancia estatal y global.
- ◆ Hacer un inventario del patrimonio histórico y monumental de Oaxaca a efecto de restaurarlos, embellecerlos y establecer medidas preventivas para garantizar su perduración.

- ◆ Preservar el patrimonio intangible (tradiciones populares, épicas, religiosas gastronomía y costumbres).
- ◆ Promover la realización de talleres artísticos en espacios públicos, con especial atención a los municipios.
- ◆ Promover la cultura de la rendición de cuentas en la aplicación de recursos para programas y actividades artísticas y culturales, incluyendo los fondos especiales que se destinan para apoyar festivales, ferias y exposiciones de corte internacional que se organizan anualmente en la ciudad de Oaxaca.
- ◆ Promover modelos de cooperación entre creadores para acceder a espacios que permitan enriquecer y ampliar la oferta cultural y artística en el estado.
- ◆ Instrumentar programas de asesoría y capacitación para proyectos de desarrollo sustentable y aprovechamiento del patrimonio cultural del estado.
- ◆ Impulsar un amplio programa editorial multidisciplinario.
- ◆ Continuar y ampliar el programa de becas a jóvenes creadores.

2.5. DEPORTE

- ◆ Promover la instalación de Comités Municipales del Deporte que sirvan para la discusión, análisis y concertación de las acciones a instrumentar en la materia, con la participación de todos los sectores sociales.
- ◆ Fomentar la práctica del deporte y la competencia en la materia entre los grupos vulnerables de la sociedad.
- ◆ Impulsar el mejoramiento y construcción de espacios deportivos en los municipios.
- ◆ Recuperar los espacios públicos para la práctica del deporte.
- ◆ Instrumentar un programa de capacitación de entrenadores y motivadores deportivos.
- ◆ Actualizar el marco normativo y de operación de las actividades deportivas.
- ◆ Establecer mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, organismos públicos, asociaciones deportivas e instituciones académicas y educativas para fortalecer el sistema deportivo en el estado.
- ◆ Fomentar la práctica del deporte en escuelas de educación básica para combatir la obesidad.



- ◆ Impulsar campañas de difusión para fomentar las actividades físicas y deportivas.
- ◆ Promover sistemas de seguridad permanentes en espacios deportivos públicos.
- ◆ Establecer un programa permanente de becas para atletas de alto rendimiento, con criterios que les permitan continuar con su proceso de crecimiento y desarrollo.

3. POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL.

3.1. COMBATE A LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y A LA MARGINACIÓN.

- ◆ Promover la reducción de los índices de pobreza de las personas, familias y comunidades del estado, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en educación, salud, y alimentación tanto universales como focalizadas, que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo.
- ◆ Promover el tequio en las colonias y comunidades.
- ◆ Impulsar políticas públicas para la formación de capacidades productivas que permitan el empleo y el autoempleo para acceder a un ingreso digno y suficiente.
- ◆ Fortalecer el marco normativo e institucional como instrumento vital de la política social en un plano de igualdad y equidad de género.
- ◆ Impulsar y apoyar programas sociales que incentiven proyectos productivos en las regiones y comunidades marginadas con un criterio de sustentabilidad.
- ◆ Implementar un programa de seguridad alimentaria que tienda a disminuir los problemas de nutrición y alimentación en el estado.
- ◆ Instrumentar un programa de pensión alimenticia a los adultos mayores de setenta años y más residentes en el estado de Oaxaca que no son beneficiarios de programas similares.
- ◆ Garantizar la transparencia y eficiencia en el manejo y uso de los recursos destinados a los programas de combate a la pobreza.

- ◆ Operar un esquema de coordinación y cooperación institucional entre las dependencias de los tres órdenes de gobierno encargados de planear y programar los programas de desarrollo social y atención a la pobreza.
- ◆ Instrumentar un seguro de desempleo para las madres solteras trabajadoras.
- ◆ Crear un sistema de monitoreo y evaluación para el mejor diseño y operación de las políticas públicas y las acciones encaminadas a la disminución de la pobreza.

3.2. VIVIENDA.

- ◆ Instrumentar programas de mejoramiento y construcción de vivienda popular.
- ◆ Propiciar mecanismos de financiamiento para el desarrollo de complejos habitacionales, autoconstrucción y mejoramiento de vivienda.
- ◆ Revisar y actualizar el marco jurídico y regulatorio relacionado con la vivienda.
- ◆ Atender la problemática de vivienda bajo un enfoque integral considerando aspectos de desarrollo urbano, transporte y comunicaciones preservando, protegiendo y recuperando el medio ambiente.
- ◆ Definir los usos del suelo e identificar las necesidades de infraestructura para el ordenamiento territorial.
- ◆ Generar directrices para mejorar las condiciones sanitarias de las viviendas de la población marginada.
- ◆ Crear las condiciones necesarias para que la mayoría de las familias oaxaqueñas gocen de vivienda digna, orientando sus esfuerzos hacia el sector más pobre de la población, las familias de ingresos mínimos e inestables en las zonas urbanas, del campo e indígenas.
- ◆ Promover un marco jurídico que permita que los trámites para la construcción y mejoramiento de la vivienda se simplifiquen y reduzcan sus costos.
- ◆ Incentivar los programas privados de construcción de vivienda, a través de la desregulación y la reducción de los montos que se cobren por conceptos de derechos.
- ◆ Reorientar el financiamiento subsidiado, para dirigirlos a las clases más pobres, a las familias con menos ingresos, del campo y de la zona rural.
- ◆ Promover la coordinación entre organizaciones sindicales y empresariales, para que las agencias tripartitas y gubernamentales

dedicadas a la promoción de la vivienda aumenten significativamente su oferta.

- ◆ Impulsar que el gobierno del estado, en coordinación con el gobierno federal, elaboren un programa de vivienda progresiva con lotes y servicios, pie de casa, distribución de materiales para construcción, costo de recuperación, mejoramiento de la vivienda.
- ◆ Revisar el marco jurídico de las viviendas en arrendamiento para proteger la economía de las clases populares.
- ◆ Promover en los municipios la construcción de viviendas vernáculas, es decir, con materiales de la región.

3.3. INFANCIA Y ADULTOS MAYORES.

- ◆ Salvaguardar los derechos humanos de la infancia oaxaqueña mediante el diseño e implementación de una política de atención integral para garantizar su pleno desarrollo y la plena vigencia sus derechos.
- ◆ Impulsar la seguridad alimentaria de la infancia oaxaqueña.
- ◆ Apoyar a los niños y niñas en situación de riesgo.
- ◆ Fortalecer y vigilar el proceso de adopción a priori y posteriori mediante un organismo institucional consolidado para garantizar la protección de los derechos humanos de la infancia en materia de adopción.
- ◆ Salvaguardar los derechos humanos de los adultos mayores oaxaqueños, mediante una atención integral, a fin de garantizarles una calidad de vida digna.
- ◆ Diseñar políticas públicas y programas específicos orientados a atender a los adultos mayores.

4. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

4.1. SALUD INTEGRAL.

- ◆ Promover la elaboración de diagnósticos de las enfermedades más frecuentes, sus causas y número de población afectada en el estado de Oaxaca.
- ◆ Implementar un sistema de información estadístico sobre la atención médica y el desarrollo de las enfermedades que mas afectan a los oaxaqueños y oaxaqueñas, así como sobre la cobertura hospitalaria, el abasto de medicamentos.

- ◆ Impulsar que se dote de mayor infraestructura hospitalaria, recursos humanos calificados y medicamentos a los hospitales y clínicas de las diversas instituciones de salud en la entidad.
- ◆ Promover que se otorgue un trato igualitario y homologado en los servicios que ofrecen a los derechohabientes y pacientes en general las diferentes instituciones públicas de salud en la entidad.
- ◆ Impulsar programas que otorguen atención especial a la incidencia de VIH-SIDA.
- ◆ Promover programas institucionales a nivel estatal y municipal para abatir los altos índices de mortalidad infantil y materna.
- ◆ Fortalecer la asistencia obstétrica hospitalaria de calidad para el manejo de complicaciones graves.
- ◆ Incidir en la integración de un sistema de prevención de cáncer de mama, a través de un programa de detección oportuna.
- ◆ Promover la intensificación de los programas públicos de planificación familiar.
- ◆ Aplicar un programa de prevención, a través de la cobertura del esquema completo de vacunación, de la primera y segunda dosis de la vacuna contra el VPH.
- ◆ Implementar un programa estatal para la atención médica oportuna del VPH y el cáncer cérvico uterino.
- ◆ Impulsar programas y mayores recursos para prevenir y disminuir la desnutrición y la obesidad.
- ◆ Reorientar al medio rural el servicio social obligatorio de los estudiantes de medicina.

4.2 MEDICINA TRADICIONAL.

- ◆ Impulsar la investigación, enseñanza y difusión de la medicina tradicional de las culturas indígenas.
- ◆ Sistematizar y difundir la medicina tradicional (registro, especificación, protocolos de efectividad y seguridad).
- ◆ Fundar la escuela de medicina tradicional indígena, para la formación de cuadros de jóvenes médicos, capacitación de médicos tradicionales y la revitalización de los saberes de la medicina tradicional.

- ◆ Impulsar el premio estatal “María Sabina” al mejor trabajo de investigación sobre medicina tradicional indígena y al médico de medicina tradicional que destaque durante el año implementado.
- ◆ Producir y difundir materiales audiovisuales, para la revitalización y fomento de la medicina tradicional indígena en Oaxaca.
- ◆ Consolidar el Consejo Estatal de Médicos Tradicionales del Estado de Oaxaca, para el fortalecimiento organizativo y de gestión interinstitucional de los médicos de medicina tradicional.
- ◆ Crear el modelo de atención médica intercultural que permita ampliar la cobertura a los pueblos y comunidades indígenas y rurales del estado.

5 PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

5.1. FORTALECIMIENTO DE LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA INDÍGENA.

- ◆ Promover en el ámbito federal la reforma al artículo 115 constitucional para que sea congruente con el artículo 2 de la misma Constitución y reconocer el derecho de los pueblos indígenas a formar gobiernos propios reconociendo a los municipios indígenas.
- ◆ Reconocer y garantizar el derecho de libre determinación y autonomía que mejor convenga y exprese las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas y negro afro mexicano de Oaxaca, estableciendo los principios, las características, los ámbitos y los niveles para el ejercicio de este derecho.
- ◆ Promover la participación de las mujeres indígenas en cargos de elección popular, tanto en el sistema de partidos políticos como en el de sistemas normativos indígenas.
- ◆ Impulsar una nueva relación con los pueblos indígenas, respetando sus decisiones democráticas comunitarias y sus usos y costumbres en el marco de la unidad regional y nacional e impulsando la interculturalidad como una política de Estado.
- ◆ Promover que el gobierno del estado instrumente un programa integral de difusión y concientización a fin de que en las comunidades se brinde todas las facilidades y oportunidades a las mujeres indígenas en la toma de decisiones comunitarias.
- ◆ Consolidar y fortalecer el reconocimiento de los pueblos, comunidades y la asociación de comunidades y municipios indígenas y negro afromexicanos de Oaxaca como sujetos de derecho público, de conformidad con lo establecido en los párrafos segundo al quinto del artículo segundo de la Constitución Federal, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las

Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, tomando en cuenta criterios etnolingüísticos, culturales, históricos y de asentamiento físico.

- ◆ Establecer la obligación del ejecutivo estatal de respetar, vigilar y aplicar la normatividad indígena del estado de Oaxaca, promover el fortalecimiento de la autonomía, el desarrollo social y económico, la cultura y educación de los pueblos indígenas y negro afro mexicano, así como la protección y conservación de sus tierras, territorios y bienes naturales.
- ◆ Reconocer a las comunidades indígenas y negro afro mexicanas como la base de la organización municipal y estatal y establecer los mecanismos específicos para concretar el ejercicio de la personalidad jurídica de éstas.
- ◆ Garantizar la representación de las comunidades indígenas en los Ayuntamientos de los municipios no indígenas, misma que deberá ser nombrada democráticamente en sus respectivas asambleas comunitarias, de conformidad con sus sistemas normativos.
- ◆ Reconocer las facultades de creación normativa de las comunidades y municipios indígenas, en particular respecto de la elaboración de sus estatutos, para la regulación de su gobierno y organización social, económica, política y cultural.
- ◆ Reconocer el derecho de los pueblos indígenas y negro afro mexicano a la participación, consulta y el consentimiento libre, previo e informado, antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten de una u otra manera, en particular, antes de aprobar cualquier proyecto o programa que afecte a sus tierras, territorios, recursos naturales y genéticos.

5.2.- CULTURA INDÍGENA

- ◆ Garantizar recursos para el desarrollo de su identidad, actividades culturales y tradiciones. Facilitar el acceso a los medios de comunicación escritos y electrónicos.
- ◆ Impulsar la creación de un fondo de fomento, con intereses más bajos que los comerciales, destinado a la empresa indígena, sea esta familiar, cooperativa o pequeña empresa.
- ◆ Promover que el gobierno del estado destine recursos a la difusión de las leyes en las lenguas originarias para que los pueblos puedan exigir sus derechos, cumpliendo las disposiciones que lo señalan.
- ◆ Reforzar la edición de libros de texto en las lenguas originarias incluyendo el nivel de educación secundaria.
- ◆ Implementar programas de gobierno a fin de rescatar la lengua, vestido y gastronomía de los pueblos y comunidades indígenas de la entidad.

- ◆ Impulsar que los gobiernos municipales sean promotores de festivales, talleres y distintas formas de expresión cultural y artística.

5.3.- JUSTICIA INDÍGENA

- ◆ Impulsar y fortalecer la formación de traductores indígenas, apoyando financieramente a las instituciones educativas dedicadas a ésta materia. Se establecerán programas a fin de promover la creación de organizaciones y redes de traductores indígenas para garantizarle a las y los indígenas de la entidad el acceso efectivo a la procuración e impartición de la justicia.
- ◆ Promover un programa integral a fin de prevenir la violencia de género en los pueblos y comunidades indígenas en estricto apego a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del Estado.
- ◆ Reconocer los principios, normas, instituciones, procedimientos, autoridades y resoluciones emitidas por las autoridades indígenas con base en su jurisdicción, como una forma alternativa de resolución de conflictos en todas las materias.
- ◆ Reconocer y desarrollar los principios, normas, instituciones, ámbitos de competencia y los procedimientos fundamentales de los sistemas normativos y la jurisdicción indígena. En especial, para el caso de las controversias que se susciten en la elección de autoridades por el sistema electoral indígena, establecer los principios para su resolución, considerando el ámbito comunitario como primera instancia de solución, siempre y cuando no contravenga lo dispuesto a nivel constitucional y la legislación electoral vigente.
- ◆ Establecer la obligación del Estado de proporcionar intérpretes y peritos en materia indígena, además de proveer defensores públicos, mediante la creación de una “instancia de defensoría, traducción y coordinación pericial para los pueblos indígenas”, como órgano constitucional autónomo, con capacidad financiera suficiente para la formación de dichos expertos.
- ◆ Reconocer el derecho de los pueblos indígenas a presentar iniciativas de ley a través de sus autoridades comunitarias y consejos regionales de las asociaciones de pueblos y comunidades Indígenas.
- ◆ Reconocer la capacidad jurídica de las autoridades indígenas de suscribir las iniciativas de adiciones y reformas a la constitución.
- ◆ Garantizar y establecer como obligatorio que en la instrumentación del plebiscito y el referéndum en los pueblos indígenas se haga a través de las formas y mecanismos democráticos de dichos pueblos.
- ◆ Garantizar que los medios de impugnación respeten los derechos de los pueblos indígenas, en particular sus sistemas políticos electorales de



nombramiento de autoridades y representantes, bajo los principios y mecanismos de democracia directa de los propios pueblos indígenas.

5.4.- TIERRAS Y TERRITORIO INDÍGENA.

- ◆ Impulsar procesos de negociación para la resolución de conflictos agrarios, incorporando a los diversos niveles de gobierno, mediante un diálogo abierto y responsable, respetando los valores tradicionales y los derechos agrarios con intervención activa de las comunidades agrarias.
- ◆ Presentar propuestas para la creación de una instancia institucional con facultades para generar estrategias de conciliación, compensación, inversión y desarrollo incluyente.
- ◆ Proponer iniciativas que normen y regulen la vida interna de los núcleos agrarios.
- ◆ Establecer una coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno dirigida a precisar definiciones jurídicas, asignaciones presupuestales, reordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra.
- ◆ Levantar un censo de la tenencia de la tierra.
- ◆ Instrumentar programas de desarrollo rural sustentable.
- ◆ Instrumentar programas de regularización de predios.
- ◆ Propiciar el acceso de la mujer a la tenencia de la tierra en los núcleos agrarios.
- ◆ Promover la actualización de los padrones de los núcleos agrarios.
- ◆ Implementar programas de capacitación para las autoridades de los núcleos agrarios.

5.5.- DESARROLLO INDÍGENA.

- ◆ Impulsar un programa para que las y los indígenas puedan aprovechar de manera sustentable sus recursos naturales comunitarios y comunes mediante la creación y fortalecimiento de las empresas sociales comunales, a fin de generar autoempleos y generación de economías locales.
- ◆ Promover la construcción de caminos para abatir la incomunicación y facilitar la mejora de la infraestructura básica.
- ◆ Respetar y reconocer el sistema de contribuciones comunitarias: tequios, fajinas, prestación de servicios comunitarios, cargos, participación en

asambleas comunitarias, entre otras figuras similares.

- ◆ Garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos y comunidades indígenas y negro afro mexicano en la elaboración, ejecución, supervisión y evaluación de los planes y programas de desarrollo municipal, así como en la distribución, ejercicio y fiscalización, transparencia y rendición de cuentas que obliguen a los ayuntamientos a informar del ejercicio y aplicación del dinero público y de los recursos municipales.
- ◆ Reconocer y respetar los mecanismos comunitarios de planeación y ejecución de obra pública de los pueblos indígenas, así como la supervisión, fiscalización y rendición de cuentas, de conformidad con la decisión de la asamblea y los sistemas normativos indígenas, siempre y cuando no contravenga a lo dispuesto por la legislación en la materia.

5.6.- PROPUESTAS ESPECÍFICAS PARA LOS PUEBLOS NEGROS AFROMEXICANOS.

- ◆ Reconocer el territorio del pueblo negro afroamericano ubicado en el Pacífico Sur del estado de Oaxaca, sub región denominada Costa Chica, incluyendo además los territorios de los núcleos dispersos de comunidades negro afro mexicanas al interior de la entidad.
- ◆ Garantizar que en el marco de la soberanía del estado, tanto el gobierno estatal como los gobiernos municipales, protejan y defiendan el territorio, tierras, aguas, mares costeros y recursos naturales, que ocupan las comunidades negro afro mexicanas permitiendo a la vez su uso y usufructo doméstico. En los lugares donde el gobierno federal estableció parques nacionales, zonas federales y áreas de alta importancia ecológica y áreas de veda, se buscarán mecanismos de aprovechamiento sustentable y administración conjunta de los recursos naturales.
- ◆ Garantizar que la educación en todos los niveles educativos comprenda la enseñanza de la historia, geografía, ecología y valores tradicionales del pueblo negro afroamericano que permita reconocer sus aportes en la construcción de la identidad nacional.
- ◆ Garantizar el acceso del pueblo negro afroamericano a la educación intercultural y fortalecerá las experiencias de educación intercultural ya existentes.
- ◆ Reconocer y garantizar el derecho del pueblo negro afroamericano y las comunidades que lo integran, a ser consultados y al consentimiento libre, previo e informado a través de procedimientos apropiados y en particular, de sus instituciones propias, antes de instrumentar y aplicar medidas legislativas o administrativas, políticas o proyectos de desarrollo que sean susceptibles de afectarles en su territorio, tierras, aguas, mares costeros y recursos naturales, acordes con los criterios y estándares internacionales.

- ◆ Participar en el proceso de decisión, administración y usufructo de las áreas naturales o parques nacionales establecidos dentro del territorio que ocupan.
- ◆ Recuperar sus saberes en cuanto a sus prácticas medicinales y crear un Consejo de Médicos Tradicionales del pueblo negro afro mexicano. Que el Estado, a través de sus instancias de salud, los reconozca con el aval de la comunidad, como médicos tradicionales del pueblo negro afro mexicano en las especialidades que correspondan.
- ◆ Que el Estado reconozca y difunda los aportes de los médicos tradicionales del pueblo negro afro mexicano en el contexto de la medicina general, particularmente que apoye la creación y mantenimiento de huertos medicinales para la reproducción y conservación de plantas medicinales; así como favorecer la enseñanza de la práctica médica tradicional.
- ◆ Que el Estado genere condiciones, programas e instrumentos para capacitar, actualizar e intercambiar información entre los médicos tradicionales del pueblo negro afro mexicano y profundizar en el conocimiento de la concepción, salud enfermedad, así como las plantas, animales, minerales, medicinales y sus nombres regionalizados, así como en los métodos de diagnóstico y de curación empleados según el padecimiento.
- ◆ Establecer medios de comunicación propios, incluyendo los electrónicos y digitales, para difundir y promover el desarrollo y el quehacer cultural y la historia del pueblo negro afro mexicano, generando programas y contenidos propios a fin de ser utilizados en los tiempos oficiales de radio y televisión.
- ◆ El Estado garantizará el acceso a tiempo oficial de radio y televisión para que el pueblo negro Afro mexicano difunda programas y contenidos propios.
- ◆ Que el Estado en coordinación con el pueblo negro afro mexicano, diseñe reglas de operación de los programas y proyectos culturales, ambientales, sociales, productivos, educativos, entre otros; pertinentes cultural, social y económicamente, así como de fácil acceso e instrumentación a fin de que el pueblo negro afro mexicano esté en mejores condiciones de participar en ellos y poder preservar y transmitir sus valores culturales a las nuevas generaciones.
- ◆ Que el Estado impulse, promueva y facilite trabajos de investigación participativa para rescatar y perpetuar la memoria histórica, indumentaria, tradición oral, costumbres, tradiciones, danzas, corridos, fiestas, versos y chilenas, así como la cocina típica tradicional y el patrimonio, tangible e intangible del pueblo negro afro mexicano, garantizando los derechos de autoría y que el acervo físico y documental de las investigaciones sea entregado a las comunidades.

6 DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD

6.1. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

- ◆ Impulsar a nivel nacional una nueva Constitución Política para promover un Estado social y democrático de derecho.
- ◆ Impulsar en el Congreso local una Reforma de Estado que revise y democratice las disposiciones constitucionales y legales en materia de división de poderes, facultades y atribuciones del poder ejecutivo, participación ciudadana, órganos autónomos, pueblos indígenas, transparencia y rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno y en los gobiernos municipales, autonomía municipal y gobernabilidad.
- ◆ Fortalecer los mecanismos de mediación gubernamental para que los ciudadanos y ciudadanas puedan hacer escuchar su voz, sus demandas y necesidades de manera pacífica y ordenada, ya sea a través de procesos de participación ciudadana o directamente con las instituciones de gobierno.
- ◆ Promover nuevos mecanismos de comunicación e interlocución del gobierno del estado con las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales con el objetivo de apoyar la gestión de sus demandas y reducir la conflictividad social y política.
- ◆ Impulsar un gobierno de coalición en donde estén representados las fuerzas político-partidistas promotoras del nuevo gobierno. Además de cubrir los requisitos legales, los integrantes del gabinete legal y ampliado deberán cumplir con los perfiles adecuados y la experiencia necesaria para las funciones que desempeñen.
- ◆ Promover la reconciliación social y el diálogo permanente entre la sociedad y el gobierno e institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana como la revocación de mandato, el plebiscito y el referéndum.
- ◆ Restituir el estado de derecho social respetando las garantías constitucionales y los derechos humanos.

6.2. LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

- ◆ Propiciar una relación institucional medios de comunicación, gobierno estatal y los municipales que fortalezca la democracia, la justicia y la libertad.
- ◆ Garantizar la libertad de expresión y el derecho a la información.
- ◆ Otorgar garantías al ejercicio periodístico.
- ◆ Transparentar la relación medios de comunicación, gobierno estatal y los municipales.
- ◆ Establecer una política de comunicación con sentido social, que privilegie los valores democráticos, la diversidad cultural de la entidad, con lineamientos y reglas que encaucen la participación de la sociedad en un marco de pluralidad.
- ◆ Aplicar las recomendaciones realizadas por organismos nacionales e internacionales para la protección de los derechos de los periodistas.
- ◆ Proponer un programa permanente de difusión de los derechos de los periodistas
- ◆ Establecer un protocolo de medidas preventivas de seguridad a la función periodística.
- ◆ Creación de un comité de protección a periodistas y la asunción de posturas públicas de acatamiento a las recomendaciones que de esta instancia emanen.
- ◆ Instrumentar acciones de apoyo para los familiares de periodistas muertos o desaparecidos en el ejercicio de su profesión.
- ◆ Reglamentar la propaganda gubernamental bajo principios democráticos y de austeridad en el ejercicio del gasto público.
- ◆ Transparentar el uso de los recursos destinados en materia de comunicación social y propaganda gubernamental.
- ◆ Promover reformas tanto a la legislación federal como a la legislación local para garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a los medios de comunicación que les permita fomentar su cultura, tradiciones y fomento a las formas de organización local e intercomunicación micro-regional; por ello, se revisará de fondo la legislación correspondiente para legalizar las radios que se acrediten fehacientemente como comunitarias.

6.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- ◆ Impulsar la creación de observatorios ciudadanos de las políticas públicas y establecimiento de espacios interdisciplinarios para el análisis y elaboración de propuestas en temas de interés público por medio de acciones de consulta pública que prioricen las problemáticas más sentidas de la sociedad.
- ◆ Promover que cada una de las secretarías del gobierno del estado establezca procedimientos para que la sociedad civil organizada pueda participar en los mecanismos de contraloría social y auditoría.
- ◆ Revisar y actualizar la Ley de Participación Ciudadana y armonizarla con la Ley Federal de Consulta Popular.
- ◆ Promover sesiones itinerantes de los cabildos y un diálogo directo y permanente con sus agencias, ciudadanos y organizaciones sociales.
- ◆ Concertar esfuerzos del sector privado, público y social con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- ◆ Fomentar la participación de la sociedad y organizaciones vecinales para prevenir delitos del orden común mediante una estrecha coordinación con las autoridades.
- ◆ Promover campañas de información y concientización sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos y ciudadanas.

6.4. ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES.

- ◆ Establecer espacios de diálogo e interlocución entre instituciones, organismos públicos y organizaciones no gubernamentales que permitan su participación efectiva en el diseño e instrumentación de las políticas públicas de defensa de los derechos humanos.
- ◆ Impulsar una ley estatal de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.
- ◆ Promover que las secretarías gubernamentales correspondientes transparenten los recursos públicos asignados a las organizaciones sociales.
- ◆ Fomentar el debate sobre los problemas de Oaxaca y sus alternativas de solución entre instituciones gubernamentales, educativas y organizaciones de la sociedad civil.
- ◆ Promover la evaluación periódica sobre el desempeño de los gobiernos estatal y los municipales entre las organizaciones sociales, civiles, instituciones académicas y partidos políticos.

6.5. DIVISIÓN DE PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.

- ◆ Presentar iniciativas de una nueva Ley Orgánica y Reglamento Interno del poder legislativo
- ◆ Mejorar la eficiencia y eficacia en el ejercicio del presupuesto de la Cámara de Diputados con criterios de transparencia y rendición de cuentas.
- ◆ Impulsar el fortalecimiento institucional de los tres poderes del estado y los órganos autónomos.
- ◆ Consolidar el servicio civil de carrera.
- ◆ Impulsar el gobierno de coalición en la administración pública estatal con reglas claras, perfiles idóneos al cargo a desempeñar, profesionalismo y, sobre todo, ética en el ejercicio de la función pública.
- ◆ Reconfigurar los órganos autónomos que garanticen profesionalismo, independencia, rendición de cuentas, honestidad y responsabilidad de sus integrantes.
- ◆ Consolidar un sistema eficiente de pesos y contrapesos políticos y fortalecer la reciprocidad entre los poderes del Estado y los órganos autónomos.
- ◆ Promover que el poder legislativo asigne presupuestos razonables a los órganos autónomos y establecer la obligación constitucional para que dichos presupuestos se ministren en forma oportuna por parte del poder ejecutivo.
- ◆ Promover el fortalecimiento de la autonomía del poder judicial mediante la consolidación del Consejo de la Judicatura y la profesionalización del servicio judicial. De igual forma debe impulsarse entre jueces, magistrados y todos los funcionarios de este poder la aplicación de todas las disposiciones constitucionales y legales en materia de combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.

7. DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

7.1. DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA.

- ◆ Impulsar una política institucional de no injerencia y respeto absoluto hacia las resoluciones del poder judicial para garantizar que los delitos cometidos por líderes y funcionarios públicos no queden impunes.

- ◆ Mejorar los centros de reclusión y separos municipales. Promover los servicios comunitarios y la reparación del daño como alternativa al arresto administrativo.
- ◆ Desarrollar una política de prevención social del delito con la participación de la sociedad, dirigiéndola al rescate de las comunidades y de las zonas escolares.
- ◆ Realizar una reforma integral de los Códigos Civil y Penal, a través de mecanismos de consulta y con la participación de centros e institutos de investigación, especialistas en la materia, colegios y asociaciones profesionales.
- ◆ Reformar el marco jurídico en materia de ejecución de sentencias, para dignificar y hacer eficiente el sistema penitenciario y de reinserción social.
- ◆ Promover la capacitación de las autoridades municipales, con especial atención a los alcaldes, para que puedan cumplir con eficiencia sus responsabilidades respetando los derechos humanos.
- ◆ Reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para que sus dependencias difundan entre los ciudadanos la obligación que tienen de promover y respetar los derechos humanos y no incurrir en actos de corrupción.
- ◆ Promover un sistema de procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita y que cuente con la confianza ciudadana.
- ◆ Instrumentar programas de difusión de los derechos del ciudadano, de las obligaciones del ministerio público, de la policía de investigación y de los servicios en la materia.
- ◆ Promover la utilización de técnicas científicas, sólidas, y sustentables para la pronta integración de averiguaciones.
- ◆ Promover la administración de la justicia restaurativa.
- ◆ Vigilar el cumplimiento de las medidas cautelares, condiciones liberatorias, sustitutivos penales y beneficios de pre liberaciones ordenados por la autoridad judicial en los procesos penales.
- ◆ Reforzar los mecanismos de control de confianza para el personal de la institución encargada de la procuración de la justicia.
- ◆ Acompañar los esfuerzos del poder judicial para obtener recursos adicionales, vía las participaciones o aportaciones federales o por cooperación de organismos internacionales o de otros países.
- ◆ Otorgar resguardo y protección a los centros de justicia y a los juzgadores que en particular tengan riesgos objetivos, particularmente en materia penal.

- ◆ Consolidar el sistema especializado de justicia para adolescentes y mejorar la atención de los inimputables sujetos a procedimientos judiciales.
- ◆ Fortalecer el cumplimiento de los mandatos judiciales y el auxilio para la ejecución de las resoluciones firmes.
- ◆ Fortalecer la Subprocuraduría para la Atención de Delitos por Violencia de Género Contra la Mujer.
- ◆ Promover esquemas que brinden seguridad en su desempeño a las y los defensores de derechos humanos.
- ◆ Investigar y procurar la sanción de los delitos y crímenes cometidos contra las y los defensores de derechos humanos.
- ◆ Procurar que las diferentes instancias de la administración pública estatal acaten las recomendaciones que emita la CNDH, los organismos internacionales de la materia y la DDHPO.
- ◆ Revisar y proponer iniciativas de reformas al Código Procesal Penal del Estado de Oaxaca en materia de defensoría pública bilingüe.

7.2. SEGURIDAD PÚBLICA

- ◆ Establecer un sistema de monitoreo ciudadano par un ejercicio corresponsable en materia de seguridad pública.
- ◆ Gestionar que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (incluidos los subejercicios de los años anteriores) sean transferidos a los municipios y que a futuro incluyan mayores acciones locales. Cumplir con la obligación municipal de entregar información del cuerpo policial y las disposiciones del sistema nacional de seguridad pública.
- ◆ Fortalecer los servicios con ambulancias, transporte y equipo.
- ◆ Promover la profesionalización del servicio policial con salarios dignos e instituir estímulos sociales y reconocimientos a los policías destacados. En los municipios y comunidades indígenas, reconocimiento y estímulos a los topiles de acuerdo a las tradiciones de cada municipio.
- ◆ Promover que el intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno sean obligatorias.
- ◆ Promover esquemas de coordinación con los gobiernos federal, estatales y los municipales para el diseño e instrumentación de programas que garanticen la seguridad pública, como el caso del mando único.

- ◆ Promover el fortalecimiento de las policías comunitarias y su coordinación con los sistemas de seguridad estatales.
- ◆ Instrumentar programas de prevención social.
- ◆ Implementar el servicio profesional de carrera policial y establecer un sistema de evaluación para dicho servicio.
- ◆ Fortalecer el Instituto de Profesionalización Policial.
- ◆ Crear consejos ciudadanos de evaluación del desempeño policial.
- ◆ Combatir la corrupción y la omisión en el quehacer policial.
- ◆ Incrementar la cobertura de vigilancia policíaca en la entidad para reducir los altos índices de delincuencia que se registran en la entidad.

8. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

8.1. GOBIERNOS TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.

- ◆ Impulsar la creación de un órgano ciudadano de evaluación de rendición de cuentas de los funcionarios públicos.
- ◆ Promover el respeto irrestricto al principio de máxima publicidad. Desde los diversos cargos de elección popular que encabece el PRD se promoverá que toda aquella información que no está clasificada como reservada o como datos personales, debe ser puesta a disposición y consideración de la población.
- ◆ Impulsar la difusión de las actividades más relevantes de los poderes judicial y legislativo y promover las transmisiones en vivo de las sesiones.
- ◆ Revisar y armonizar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Oaxaca con la legislación federal en la materia.
- ◆ Simplificar los trámites para que los usuarios soliciten información pública a los diversos órdenes de gobierno.
- ◆ Promover la publicación en los portales de internet oficiales de los sueldos de funcionarios de los tres niveles de gobierno.
- ◆ Sancionar a las instituciones que se nieguen a publicar en línea los datos de ingreso, gasto, deuda pública y en general la evolución de las finanzas públicas.

- ◆ De igual manera serán del conocimiento público los informes y licitaciones de los comités de obras y de adquisiciones, así como los programas de inversión.
- ◆ Promover la participación de observadores ciudadanos en los procesos de licitación y adjudicación de obras públicas en los gobiernos estatal y municipales.
- ◆ Impulsar el diseño de políticas que aseguren la austeridad y el gasto eficiente en la administración pública estatal y municipal.
- ◆ Promover la adopción de los estándares de transparencia y rendición de cuentas sugeridos por organismos internacionales en la gestión pública estatal.
- ◆ Garantizar la difusión de las declaraciones de impuestos, patrimoniales y de intereses de los servidores públicos de los tres niveles de gobierno así como de los candidatos a cargos de elección popular.
- ◆ Hacer públicas y subir a la red todos los contratos mayores que realicen las dependencias de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en los tres órdenes de gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la legislación en la materia.
- ◆ Descentralizar la rendición de cuentas mediante informes de gobierno regionales.
- ◆ Impulsar la reducción sustantiva de gastos de comunicación social de los gobiernos estatal y municipales.

8.2. GOBIERNO EFICIENTE.

- ◆ Fomentar en todos los niveles de gobierno la planeación estratégica. Que se defina al inicio del periodo o administración los objetivos y metas a alcanzar, y con ello los mecanismos e instrumentos para evaluar el desempeño.
- ◆ Incentivar la publicación de informes y estadísticas sobre la gestión gubernamental para que la ciudadanía cuente con los elementos para evaluar el trabajo realizado; además, que estas publicaciones permitan, de ser necesario, rectificar el rumbo de las decisiones públicas y ajustar los planes de trabajo.
- ◆ Promover el servicio civil de carrera: establecer reglas claras para el ingreso, permanencia, promociones y remuneraciones de acuerdo al desempeño y de conformidad con los objetivos de las instituciones y necesidades de la población.
- ◆ Promover la evaluación periódica de las y los servidores públicos para ajustar su actuar a los fines y metas establecidos.

- ◆ Impulsar estrategias de gobierno electrónico para agilizar los servicios administrativos.

8.3. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- ◆ Promover que los fideicomisos ya no se constituyan en obstáculos para auditar los recursos públicos. En la aprobación del presupuesto estatal se cuidará que toda bolsa de recursos tenga claridad en sus metas, calendarios y objetivos para impedir manejos que distorsionen la aprobación del poder legislativo.
- ◆ Diseñar e instrumentar mecanismos de vinculación y participación ciudadana para el combate a la corrupción, en la mejora de la transparencia y la legalidad y en el desempeño institucional de la administración.
- ◆ Eliminar el tiempo de prescripción para los actos de corrupción.
- ◆ Definir la responsabilidad penal de las personas morales en los actos de corrupción.
- ◆ Promover reformas al Código Penal para sancionar con mayor rigor el delito de peculado.
- ◆ Establecer con claridad el conflicto de interés de los servidores públicos.
- ◆ Promover la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción dónde no sólo se castigue al corrupto, si no que prevenga la corrupción eliminando y/o modificando los mecanismos y procedimientos que la hacen posible.
- ◆ Transparentar el ejercicio del gasto federal de los ramos 23 y 33 que ejercen los ayuntamientos.
- ◆ Publicar informes de los comités de obras y de adquisiciones, además de los programas de inversión.
- ◆ Promover la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los presupuestos asignados a los poderes legislativo y judicial.
- ◆ Implementar sistemas de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales que permitan la eficiente fiscalización de los recursos públicos.
- ◆ Fomentar la creación de Comités Ciudadanos de Fiscalización Municipal para que los ciudadanos y ciudadanas tengan la oportunidad de revisar, comentar y modificar los proyectos de presupuesto y ley de ingresos y egresos de los municipios.

9. IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO.

9.1. IGUALDAD DE GÉNERO.

- ◆ Promover la armonización de leyes estatales con los convenios y tratados internacionales para garantizar los derechos humanos de las mujeres.
- ◆ Impulsar reformas al Código Penal y del Código Procesal Penal para crear tipos penales efectivos que permitan a las mujeres acceder a la justicia en casos de violencia por razones de género (violencia familiar, trata, acoso sexual, hostigamiento laboral, feminicidio, entre otros).
- ◆ Promover reformas a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incorporar otras formas de violencia: violencia obstétrica y violencia política. De igual forma para definir las responsabilidades institucionales en relación a la emisión y ejecución de órdenes de protección para las mujeres.
- ◆ Promover reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca para crear Institutos Municipales de las Mujeres.
- ◆ Aprobar y dar seguimiento a un presupuesto sensible al género, a través de la elaboración de un anexo transversal con recursos etiquetados para tal fin.
- ◆ Impulsar la asignación de presupuestos etiquetados al Programa Estatal de Prevención Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y al Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- ◆ Fomentar el diseño de programas y acciones afirmativas a favor de las mujeres para reducir brechas de desigualdad en el ámbito educativo, laboral, de acceso a la propiedad y los derechos agrarios.
- ◆ Promover la apertura de Centros de Justicia para las Mujeres y Fiscalías Especializadas en las regiones Costa, Mixteca, Cuenca, Mazateca, Sierra Norte y Sierra Sur.
- ◆ Impulsar el seguro por violencia para las mujeres que acuden a denunciar y que se encuentren en condiciones de pobreza.
- ◆ Promover un seguro de movilidad para mujeres con emergencias obstétricas.
- ◆ Elaborar planes municipales con perspectiva de género.
- ◆ Fortalecer los mecanismos de protección y seguridad de las mujeres mediante intervenciones integrales y coordinadas, que permitan anticipar y evitar los diversos tipos y modalidades de violencia.

- ◆ Elaborar programas basados en discriminación positiva, donde sean las mujeres las portavoces de sus experiencias e impulsen iniciativas de cambio sociocultural basadas en la inclusión, en la libertad de expresión y en la búsqueda de vías para su empoderamiento.
- ◆ Promover reformas legislativas para que, en su caso, el padre o la madre puedan recurrir a la prueba del ADN y así garantizar una maternidad y paternidad responsables.
- ◆ Impulsar un programa de becas para mujeres discapacitadas y madres solteras.
- ◆ Promover la institucionalización de la perspectiva de equidad entre los géneros mediante políticas y acciones del Estado encaminadas a garantizar la existencia de instituciones sociales de respaldo para las mujeres, tales como estancias infantiles, seguro de desempleo, centros de atención infantil y centros de atención a la maternidad.
- ◆ Potenciar la participación real de la sociedad en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres mediante políticas educativas y acciones afirmativas que combatan y eliminen todos los estereotipos e imágenes sexistas y discriminatorias a través de una transformación cultural apoyada en campañas educativas que promuevan los valores de paridad, respeto y tolerancia.
- ◆ Promover reformas a la ley para establecer la obligación del gobierno estatal y los municipales para implementar programas de capacitación dirigida a las y los funcionarios de todos los niveles de gobierno en el diseño y aplicación de políticas públicas de transversalidad y paridad de género.
- ◆ Asegurar la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y las prestaciones sociales a las que tienen derecho, en condiciones de igualdad. Asimismo, deberá contabilizarse la aportación de las mujeres al producto interno bruto a través del trabajo doméstico.
- ◆ Promover reformas a la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca para crear un área específica para los asuntos de género en cada ayuntamiento, brindando asesoría en materia de salud.

9.2. PARIDAD DE GÉNERO.

- ◆ Asignar recursos a los programas de atención a la mujer de cada dependencia y nivel de gobierno.
- ◆ Promover el acceso de mujeres a los cargos públicos y de elección popular, estatales y municipales, vigilando que en el ejercicio de dichos cargos las mujeres no sean discriminadas o relegadas. Por ello el PRD promoverá ampliamente la participación y representación política de las mujeres en

condiciones de paridad tanto en la integración de los ayuntamientos como en la integración del Congreso Local.

- ◊ Proponer iniciativas de reformas legislativas que garanticen el derecho de las mujeres a la libertad en temáticas como: derechos sexuales y reproductivos, violencia doméstica, acceso a la propiedad, discriminación salarial, reconocimiento de los modelos de familia y toma de decisiones.
- ◊ Fortalecer la perspectiva de género como política transversal en los programas y acciones desarrollados por la administración pública estatal.
- ◊ Incorporar la perspectiva de género, intercultural y el enfoque de derechos humanos en la formulación y ejecución de políticas públicas dirigidas a la población en general.
- ◊ Trabajar en colaboración con instituciones académicas, colegios, centros e institutos de investigación en el estado, para la evaluación de programas educativos en materia de paridad de género.
- ◊ Promover campañas de información y divulgación sobre los derechos político-electorales de las mujeres en las ocho regiones de Oaxaca.
- ◊ Promover que los gobiernos del PRD se conviertan en portavoces de los derechos político-electorales de las mujeres oaxaqueñas.
- ◊ Impulsar la transversalidad de la paridad de género en el diseño de políticas y acciones públicas, en las distintas esferas del quehacer público; en la actuación de la administración pública en los tres órdenes de gobierno, así como en el ámbito legislativo, en los órganos constitucionales autónomos e instituciones educativas.

9.3. DIVERSIDAD SEXUAL.

- ◊ Impulsar reformas a la Constitución Política de Oaxaca y al Código Civil para instituir los matrimonios igualitarios sin importar la orientación sexual de los contrayentes.
- ◊ Reconocer, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas sin importar su orientación sexual o identidad de género.
- ◊ Impulsar reformas para garantizar el derecho al reconocimiento de la identidad de género en los documentos oficiales.
- ◊ Promover programas de formación y concientización en materia de derechos humanos de los cuerpos policíacos para fomentar el respeto a la integridad física y moral de la comunidad lésbico, gay, bisexual y transgénero (LGBT).

- ◆ Promover en las instituciones y dependencias gubernamentales defensoras de los derechos humanos la apertura de espacios de atención a la comunidad LGBT.
- ◆ Fomentar la cultura de la denuncia contra todo tipo de discriminación sexual.

10 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

10.1. DESARROLLO SUSTENTABLE.

- ◆ Incrementar la cobertura de protección, conservación y fomento a la biodiversidad, para su aprovechamiento sustentable.
- ◆ Tomar las medidas y acciones necesarias en contra de la técnica de la fractura hidráulica que la reforma energética permite. Pronunciarse y generar movimientos para hacer respetar los derechos humanos vulnerados como consecuencia de dicha reforma.
- ◆ Invertir en el financiamiento de la transición energética para fortalecer la producción, distribución y consumo de energías renovables que puedan ser generadoras de la redistribución de la riqueza.
- ◆ Tomar las medidas y acciones necesarias que prohíban los organismos genéticamente modificados (transgénicos) en el estado.
- ◆ Impulsar proyectos de inversión de beneficio para las comunidades, sin deteriorar el medio ambiente.
- ◆ Actualizar con carácter urgente el ordenamiento territorial, particularmente los planes de desarrollo urbano y ecológico local.
- ◆ Fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, dando un especial énfasis a aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos.
- ◆ Promover políticas y programas de manejo de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad) que hagan compatible su conservación y su aprovechamiento sustentable.
- ◆ Fomentar el ecoturismo como actividad rentable para las diversas regiones del estado, favoreciendo la reproducción libre y responsable de las especies.
- ◆ Aplicar programas de reforestación, limpieza y saneamiento de las zonas boscosas localizadas en las áreas de conservación ecológica, respetando la flora y la fauna propias de los ecosistemas.

- ◆ Establecer áreas de conservación donde se fomente el ecoturismo o turismo ecológico y las actividades relacionadas con la conservación de la naturaleza;
- ◆ Desarrollar plantaciones forestales comerciales y no comerciales y de reforestación en conjunto con la Comisión Nacional Forestal.
- ◆ Gestionar con el sector privado que aprovecha los recursos naturales el uso de tecnologías que no dañen el medio ambiente y aporten efectos al cambio climático.
- ◆ Implementar la estrategia de Conservación y Uso de la Biodiversidad del Estado de Oaxaca (ECUSBEO).
- ◆ Fomentar e incentivar la ganadería con enfoque ecosistémico.
- ◆ Fortalecer los 15 consejos regionales de recursos naturales.

- ◆ Implementar una política de desarrollo rural sustentable vinculado a la conservación y recuperación del patrimonio biocultural del estado de Oaxaca.

10.2. PLANEACIÓN AMBIENTAL.

- ◆ Impulsar el fortalecimiento de las Organizaciones Regionales de Silvicultores que se han constituido en el marco del territorio de las Unidades de Manejo Forestal (UMAFOR), a efecto de eficientar la planeación e intervención articulada del sector forestal institucional y social.
- ◆ Impulsar la elaboración y perfeccionamiento (para el caso de que algunos ya tengan) de los estudios regionales forestales, para mejorar los procesos de intervención de las comunidades y del gobierno en el desarrollo forestal y ambiental.
- ◆ Impulsar y fortalecer las estrategias locales, regionales y estatales encaminadas a la construcción de la red de vigilancia ambiental.
- ◆ Articular al sector forestal a efecto de que la Comisión Estatal Forestal sea instancia que canalice todos los apoyos del sector forestal y ambiental a las comunidades que colaboren en acciones de vigilancia ambiental, prevención y combate de incendios, saneamiento forestal y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- ◆ Impulsar el sistema de planeación forestal y ambiental a partir de mecanismos que recuperen y retomem los aportes de las localidades, las instancias regionales y estatales en materia de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.

- ◆ Promover la creación de la Secretaría Estatal del Medio Ambiente y Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente mediante la participación ciudadana.
- ◆ Desarrollar procesos de planeación intersectorial a largo plazo.
- ◆ Actualizar el marco jurídico ambiental del estado de Oaxaca.

10.3. RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS.

- ◆ Impulsar la gestión integral de los bienes hídricos del país para garantizar que dichos recursos sean suficientes, salubres, aceptables y asequibles; así como su acceso y uso equitativo y sustentable.
- ◆ Oponerse a la privatización del suministro del agua contemplando estrategias políticas y jurídicas que incluya acudir a instancias de justicia y de derechos humanos internacionales. En las comunidades del país donde no se cuente con el servicio de suministro de agua se dará prioridad a la creación de infraestructura para su abasto.
- ◆ Promover iniciativas que protejan el agua y sancionen severamente a sus contaminadores. Evitar que los desechos tóxicos y la basura contaminen los mantos freáticos. Dotar de recursos a un programa estatal para el rescate de los ríos más contaminados.
- ◆ Promover reformas a la Constitución local que impidan la tala inmoderada de los bosques y los aserraderos clandestinos.
- ◆ Mejorar el marco legal para que los particulares y el sector público no eludan su responsabilidad ambiental en los proyectos de inversión.
- ◆ Incentivar los esfuerzos comunitarios de conservación de sus recursos naturales, implementando programas ambientales, promoviendo acciones corresponsables entre los que conservan la biodiversidad y los que consumen el agua.
- ◆ Proyectar en forma integral en el corto, mediano y largo plazo, la sostenibilidad en el suministro de agua para el campo y las ciudades a partir de la disponibilidad del agua y no de su demanda.
- ◆ Apoyar propuestas en los ámbitos estatal, regional y local para racionalizar el uso, distribución y reciclaje del agua y garantizar su conservación.
- ◆ Optimizar la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y los municipios del estado.

10.4. CAMBIO CLIMÁTICO.

- ◆ Impulsar metas de cero deforestación y reducción de gases de efecto invernadero.
- ◆ Coadyuvar activamente en la implementación de la estrategia nacional y mundial denominada REDD (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación), diseñada para revertir los devastadores efectos del cambio climático en el mundo.
- ◆ Proponer acciones que garanticen la vida y bienestar de los animales, el trato digno y respetuoso, así como la conservación de especies, primordialmente las catalogadas en peligro de extinción.
- ◆ Impulsar la educación ambiental a nivel comunitario y escolar.
- ◆ Impulsar el uso de medios de transportes no contaminantes, eficientes y baratos.
- ◆ Impulsar tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio.
- ◆ Promover la defensa activa de las especies de flora y fauna, especialmente de aquellas que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción, en coordinación con las instancias federales.
- ◆ Promover la defensa de las comunidades que enfrentan agresiones y presiones de empresas eólicas, estableciendo mecanismos que incluyan la consulta libre, previa e informada.
- ◆ Impulsar soluciones integrales para el uso y disposición final de rellenos sanitarios.
- ◆ Fomentar la recuperación de las hectáreas de bosque que han sido deforestadas y aplicar el mismo cuidado a los otros entornos ecológicos.
- ◆ Promover la defensa de los pulmones verdes en las ciudades y crear reservas ecológicas en las zonas de recarga de los mantos acuíferos.
- ◆ Establecer santuarios y áreas naturales de competencia estatal para la conservación de especies y hábitat en peligro de extinción.
- ◆ Promover procesos de restauración forestal en el territorio como esquema de conservación de ecosistemas.
- ◆ Impulsar programas integrales para el análisis, prevención y control de incendios forestales mejorando el programa en la materia.
- ◆ Terminar con la impunidad en los delitos ambientales; generar conocimientos sobre la biodiversidad del estado y fomentar su difusión, lo

que supone fortalecer las instituciones de investigación ambiental; aplicar tecnologías más limpias y amigables con el medio ambiente entre los sectores productivos

- ◆ Mejorar la operación del programa estatal de verificación vehicular.
- ◆ Optimizar los programas de protección ambiental como son:
- ◆ Protección de la flora y fauna silvestre, monitoreo de la calidad del aire, monitoreo de la calidad del agua, centros de acopio, separación de la basura, manejo de residuos peligrosos y denuncia ambiental.
- ◆ Establecer con el Instituto Estatal de Educación Pública (IEEPO) y la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión un programa integral de educación ambiental.
- ◆ Compatibilizar el uso del suelo con su vocación e innovaciones con el fin de determinar la rentabilidad económica bajo principios de sustentabilidad, evitando la compraventa de tierras en el campo del comercio ilegal.
- ◆ Formular y ejecutar el Plan Estatal de Educación Ambiental con la participación de maestros, especialistas y autoridades educativas.

11 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

11.1 DESARROLLO MUNICIPAL INTEGRAL

- ◆ Impulsar una reforma municipal profunda que recupere la diversidad, autonomía y la pluriculturalidad de Oaxaca y que reconozca el municipio indígena no solo en cuanto a su forma de elección sino en cuanto a sus sistemas de gobierno. Una reforma que establezca con claridad las obligaciones de los ayuntamientos para el otorgamiento de servicios públicos y que sancione a las autoridades que incumplan con la transparencia y rendición de cuentas de los recursos reciben y ejercen.
- ◆ Fortalecer el papel del Estado y de los municipios en el esquema de distribución de competencias, recursos y responsabilidades.
- ◆ Fortalecer el proceso de descentralización hacia los municipios, ampliándoles recursos y atribuciones para el desarrollo sustentable y la política social a la vez que se fortalezca el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.
- ◆ Promover el incremento de las partidas municipales en atención a los criterios de población, grado de marginación y los índices de desarrollo humano, fundamentalmente. Se aprobará un aumento gradual del monto



que el estado entrega a los municipios de los recursos que recibe de la Federación.

- ◆ Impulsar el servicio civil de carrera aplicando medidas afirmativas para alentar la participación de la mujer.
- ◆ Promover que el gobierno del estado celebre convenios de transferencia de los servicios de agua potable, tránsito y otros para cumplir con las facultades que otorgan la constitución federal y la del estado al régimen municipal. Esta descentralización evitará que los problemas comunitarios tengan que ser atendidos en la capital del estado.
- ◆ Promover reformas a Ley Orgánica Municipal y a la Ley de Coordinación Fiscal del estado para reconocer y cuantificar el tequio, la faena o formas similares de contribución comunitaria realizada por las poblaciones indígenas en beneficio colectivo de sus localidades. Esto servirá para que los municipios que fomenten el tequio reciban mayores recursos municipales (participaciones y aportaciones municipales).
- ◆ Impulsar políticas públicas para dar una atención prioritaria a los municipios con menor índice de desarrollo humano, canalizándoles recursos suficientes para impulsar su desarrollo integral.
- ◆ Promover, en los municipios gobernados por el PRD, sesiones itinerantes de los cabildos para que las autoridades no se concentren solo en los problemas de las cabeceras municipales sino que atienden, en igualdad de condiciones, a los habitantes de las agencias.
- ◆ Fomentar el diálogo directo con la comunidad y con las organizaciones sociales. Las sesiones de los ayuntamientos, sus programas de obra y prestación de servicios así como todos sus acuerdos, serán públicos. Se programarán audiencias populares, sesiones abiertas del cabildo y consultas públicas. Se respetará la autonomía de las organizaciones comunitarias y vecinales.
- ◆ En los municipios gobernados por el PRD priorizar el desarrollo de obras y servicios municipales (agua, alumbrado, limpia, panteones, rastro, seguridad pública, áreas comunes) y la difusión permanente de sus actividades y recursos ejercidos.
- ◆ Promover la formación de comités ciudadanos.
- ◆ Impulsar la reducción de gastos de representación y sueldos de funcionarios municipales y racionar el uso de teléfonos celulares y vehículos oficiales.
- ◆ Fomentar el respeto a los derechos de los trabajadores de los ayuntamientos y promover su capacitación permanente.
- ◆ Promover la modernización del servicio de catastro como soporte de la capacidad recaudatoria, como instrumento de planeación y para brindar

certeza jurídica a los particulares. Digitalizar las bases de datos de los contribuyentes y mejorar la atención al público.

12 . DERECHOS DE LOS JÓVENES

12.1 Legislación y políticas públicas para los jóvenes.

- ◆ Impulsar la creación de la Ley General de la Juventud: Promover una Ley General de la Juventud Oaxaqueña que garantice el acceso de hombres y mujeres jóvenes a empleos dignos, educación pública y gratuita, servicios de salud, capacitación para el trabajo y promueva la no discriminación por cuestiones de edad, género, condición económica, orientación o preferencia sexual.
- ◆ Promover la participación juvenil en el diseño y aplicación de políticas públicas relacionadas con su sector.
- ◆ Promover entre la juventud una cultura cívica y de valores democráticos.
- ◆ Promover el reconocimiento de los jóvenes como sujetos de derecho, capaces de ejercerlos mediante programas activos, dinámicos y de impacto sociocultural.
- ◆ Promover iniciativas de ley para que las instituciones públicas y privadas de educación superior consideren el servicio social como una primera experiencia laboral de sus egresados.
- ◆ Instrumentar programas integrales que prevengan y atiendan la violencia ejercida contra hombres y mujeres jóvenes.
- ◆ Diseñar esquemas de financiamiento público de proyectos que contribuyan al desarrollo social con el fin de identificar las necesidades de diversos grupos juveniles.
- ◆ Promover reformas electorales que garanticen a los jóvenes el acceso a cargos de elección popular especificando que por cada cuatro personas adultas debe incluirse como candidato o candidata a un joven.

12.2 Educación, empleo y participación.

- ◆ Impulsar la reducción de las cuotas de ingreso y permanencia en las instituciones públicas de educación media superior y superior.



- ◆ Promover el acceso gratuito a los servicios de internet y programas educativos virtuales o a distancia en las instituciones públicas de educación media superior y superior.
- ◆ Impulsar el incremento del monto de las becas Bienestar para estudiantes de instituciones públicas de educación media superior y superior.
- ◆ Fomentar la reinserción escolar de las jóvenes madres que interrumpieron sus estudios mediante becas, educación a distancia y apoyo a la maternidad, como estancias infantiles seguras.
- ◆ Diseñar programas de incorporación de los jóvenes al sector productivo.
- ◆ Promover el servicio social comunitario para la reconstrucción de espacios recreativos en el medio urbano y rural, defensa del medio ambiente y vinculación con las comunidades.
- ◆ Fomentar el ejercicio de una sexualidad responsable mediante campañas sobre los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes.
- ◆ Instrumentar campañas de difusión de los derechos de la juventud y para la prevención de delitos.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, noviembre 28 del 2015.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES.

- Anexo Estadístico de la Pobreza en México 2014**, CONEVAL, México.
- Censo de Población y Vivienda 2010**, INEGI, México.
- Cuarto Informe de Gobierno**, gobierno del estado de Oaxaca, 2014.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)**, INEGI, México.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2014 (JENOE)**, INEGI, México.
- Encuesta Nacional de Valores de la Juventud 2012**, México, 2013.
- Encuesta de Relación en los Hogares**, INEGI, México.
- Cuarto Informe de Gobierno**, gobierno del estado de Oaxaca, 2014.
- Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010**, CONAPO, México.
- Índice de Competitividad Estatal 2014**, Instituto Mexicano de la Competitividad, México.
- Índice de Marginación Social 2010**, Consejo Nacional de Población-SEGOB, México.
- La Educación Superior de Oaxaca en números**, estadística 2007-2012, COEPES, Oaxaca, 2013.
- Métrica de Transparencia 2014**, CIDE, México.
- Monografía Coyuntural Municipios del estado de Oaxaca**, Instituto de Investigación, Formación Política, Capacitación en Políticas Públicas y Gobierno, PRD, México, agosto 2015.
- Plataforma Electoral de la Coalición “Unidos por la Paz y el Progreso”, Proceso Electoral 2010**, Oaxaca.,s/f.
- Programa Preliminar del Gobierno del Estado de Oaxaca**, Oaxaca, diciembre 2010.
- Programa Estratégico: Programa Democrático del Desarrollo Nacional**,., Congreso Nacional Extraordinario del PRD, México, septiembre del 2015.
- Programa Inmediato Otro México es Posible**, Congreso Nacional Extraordinario del PRD, México, septiembre del 2015.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**, gobierno del estado de Oaxaca, 2011.



Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, sitio oficial, Oaxaca, 2015.

Székely, Miguel, **Educación Superior y Desarrollo en Oaxaca**, Banco Mundial, México, 2013.

Sistema Estatal de Seguridad Pública, portal oficial, Oaxaca, 2015.

Sistema Nacional de Salud 2012, sitio oficial, México.

Tercer Informe de Actividades, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Oaxaca, 2015.



DIRECTORIO.

Comité Ejecutivo Estatal

Presidente
Carol Antonio Altamirano
Secretario General
Hugo Jarquín
Secretario de Organización
Roberto López Rosado
Secretario de Finanzas
Horacio Antonio Mendoza
Secretario de Asuntos Electorales
Heriberto Varela Colmenares
Secretaria de Jóvenes
Andrea Soledad Rojas Cruz
Secretaria de Perspectiva de Género
Abigail Ríos Urbano
Secretario de Difusión y Propaganda
Fernando Santiago Acevedo
Secretaria de Derechos Humanos
Flora Gutiérrez Gutiérrez
Secretario de Enlace Legislativo
Jairzhno Rodríguez Palacios
Secretaria de Políticas y Alianzas
Guadalupe Rodríguez Ortíz
Secretario de Movimientos Sociales
Raynel Ramírez Mijangos
Secretaria de Desarrollo Social
Mónica Inés Ramos Rodríguez
Secretario de Relaciones Internacionales
José Luis Chávez Zavaleta
Secretario de Planeación
Eva Diego Cruz
Secretaria del Trabajo
Cruz Itzel Espinoza Rojas
Representante ante el IEEPCO
Antonio Alvarez Martínez
Representante ante el INE
Noel García Pacheco



Comisión de Plataforma Electoral

Presidente.

Antonio Álvarez Martínez

Secretaria Técnica.

Itzel Espinoza Rojas

Vocales:

Paola Gutiérrez Galindo

Tania López López

Israel Torres San Pedro

Bernabé Silva Maldonado